



JANSENOMAQUIA

CONTRA EL JANSENISMO

DE IRENEO NYSTACTES.

POR

D. AGUSTIN VERÍSIMO VILAVELLA Y REITENGO.

SANTIAGO:

En la Imprenta de D. MANUEL MARÍA DE VILA.
1812.

Audivi qui dixerunt..... in nomine meo mendacium..... dicentes: somniavi, somniavi—qui volunt facere, ut obliviscatur populus meus nomini mei propter somnia eorum—
Nunquid non verba mea sunt quasi ignis, dicit Dominus, et quasi malleus conterens petram? Ecce ego ad.... somniantes mendacium, ait Dominus, qui narraverunt ea, et seduxerunt populum meum mendacio suo..... cum ego non mississem eos, nec mandassem eis..... Si igitur interrogaverit..... populus iste..... dicens: quod est onus Domini? dices ad eos: vos estis onus, projiciam quippe vos, dicit Dominus. Jerem. XXIII. 25. cet. Prov. IV. 14. Deut. XIII. 5.

A. N. S. P. PIO VII.

VICARIO DE J. C.: PRÍNCIPE DE LOS OBISPOS COMO SUCESOR DEL PRÍNCIPE DE LOS APÓSTOLES; PASTOR UNIVERSAL: PADRE Y MAESTRO DE TODOS LOS CHRISTIANOS: PIEDRA FUNDAMENTAL: VÍD DE DÓNDE NACEN Y SE SUSTENTAN TODOS LOS SARMIENTOS DE LA GERARQUÍA ECLESIAÍSTICA: ORÁCULO DE LA RELIGION: ÓRGANO DEL ESPÍRITU SANTO: CABEZA DE LA IGLESIA, AL QUAL TODOS ESTAMOS OBLIGADOS Á OBEDECER.

BEATÍSIMO PADRE:

Si á los ojos del espíritu jamas tuvo la Iglesia esplendor mas brillante, que quando se extendia y multiplicaba con rapidez á pesar del poder, política, é implacable rabia del mundo; si los Papas jamas fueron mas grandes, que quando sin estados, cortejo, porte, ni aparato externo eran despreciados, perseguidos, y encarcelados, y el suplicio de los malhechores era el teatro magnífico de su triunfo; sin duda que la Divina Providencia quiere elevar á la Iglesia por los mismos medios, con que el mundo pretende abatirla, y anonadarla; porque habiéndose amortiguado la fé en estos tiempos desventurados, y resfriándose tanto la caridad por la extrema corrupcion de costumbres, y licencia de las mas horrendas opiniones; aquel Señor, que al fundar sobre la piedra este sólido, magnífico, y vivo templo de su gloria, le prometió que permanecería firme hasta el fin de los siglos; no lo ha desamparado en esta tempestad y terremoto universal, que al parecer vá á trastornarlo, ántes quiere restituirlo á su primitiva magnificencia, para que vea el insensato, é impotente mundo, que sus mas violentos choques no pueden moverlo de su asiento, y que á la barquilla de Pedro jamas harán zozobrar las mas rabiosas tormentas, y urácanes.

Bien quisieramos los hijos de la Iglesia ver otra vez aquellos dorados siglos, en que los mayores Reyes de la tierra tenían á mucha gloria besar los pies de los Pontifices Romanos, tenerles los estrivos, y llevarles las riendas de su caballo, se hacian feudatarios de la Iglesia, agregaban á su patrimonio parte de sus conquistas, y ninguno tomaba posesion de sus imperios sin remitir

su obediencia, y obtener su confirmacion. Era la Europa entonces como una familia, cuyo padre universal entendia, y ajustaba sus diferencias temporales; y aunque en medio de este esplendor no faltaron Principes christianos, que ultrajaron á la Cabeza de la Iglesia, fueron atentados pasajeros, que lleitaron de horror y de dolor á la christiandad, que con sus protestas de sumision desagruvi6 aquella Silla, y aquella cátedra la mas respetable de toda la tierra. Otros tiempos, otras costumbres vieron con ojo enjuto el desprecio, la desobediencia, el escarnio y las amenazas, vieron ocupados y cercenados sus dominios temporales, insultadas sus personas sacrosantas, disputados sus mas sagrados derechos, y aquellos Reyes, que se preciaban de hijos los mas amantes, premiaron los mas insolentes escritos contra su Padre. Ah! creyeron á la perfidia de los hereges, y filósofos coligados, que adulaban su orgullo para minar su mas firme apoyo. Perdiéronse, y nos perdiéron, levantándose del cieño otras razas inmundas á ocupar sus tronos para castigarlos y castigarnos: naciones contra naciones, reynos contra reynos, no dexan piedra sobre piedra: muchos son seducidos por la filosofia, por el fariseismo, por las fábulas y físicos sistemas; muchos atribulados, exécrados, y muertos por la Religion. Se multiplican los impíos, como las aves de rapiña al olor de los cadáveres. Mas los astros y la tierra podrán trastornarse; no empero la Religion; y la diestra del Altísimo cubrirá las ánimas de los justos, su brazo las defenderá, y trayéndolas sus ángeles en palmas, para que no tropiecen, marcharán sobre los aspides y basiliscos, y pisarán los leones y dragones, si esperan en él solo, si velan y oran para no caer en tentacion; porque la carne es flaca, aunque el espíritu esté pronto.

En toda la Iglesia, B. P., se ora á Dios sin intermision, para que librandos de las cadenas del Herodes Corso, podais consolárla, gobernarla y enseñarla. Recibid pues, Píisimo Padre, el testimonio de la sumision mas profunda, que con la mas tierna deion os presenta de rodillas el mas humilde de los fieles.

B. P.

Mannil Freyres

PRÓLOGO GRIPHO.

Hay algunos meses, que me hallé con una hembra, que por su grande vientre conocí que estaba en días de parir. Yo no sé si por instinto, ó por recelos antecedentes, que sospeché con el diablo Sucubo del padre del chiquillo, y anuncie el parto (a) para que todos se guardasen del diabólico engendro. Debí de tener vergüenza el camastron y allá se ingenió con el *hospicio*, hasta que olvidada ya la especie, entre tantos hijos de pecado mortal apareció el nuevo Erictonio (entiéndanme los Poetas) con el nombre de *Ireneo Nystaces*. Bien sabia yo que, aunque no faltaban al padre los engaños para griego, tenia más de moro por los sortilegios, y el hijo, como suele decirse, no le quitaba pizca: pero á mayor abundamiento acudí á la *calle nueva* á tomar lengua, y me dixerón que era un desertor, que habia tomado aquel disfraz, y se llamaba Plácido Modorro hijo de Erebo, y la cornuda, hermano de la descarnada, nieto de Demogorgon, cuyo solar era

En lo mas retirado, y temeroso
De un monte hay una gruta,
Do los rayos del Sol nunca penetran
Por la que siempre espesa niebla exála.
Allí á la rosada aurora el aye
Cristada y vigilante no despierta
Con su clarín sonoro, ni los perros
Solícitos, y fieles interrumpen
El silencio mortal; tan solo se oye
El tétrico mormullo del Leteo,
Y la Fuente del Burgo, y agorero
Graznar de los Buhos pavoroso;
Tal del Sueño el Palacio cavernoso.

Sin embargo uno de aquellos griegos de solideo, y anchísimos zaragüelles me dixo á la oreja, que su verdadero nombre era Alopo Polineo; pero que tenia otros apodos como Vatraco Epaulipego, Pyrolebo Basilimeno, Didascalo Charismaco: algunos cultos le llaman Proteo Camaleon, y D. Pacato Tinieblas otros menos eruditos. Sea de esto lo que fuere el tal Modor-

(a) *Censor. Núm. 19 (1811.)*

Yo se juntó con dos hermitaños, pasteleros latinos, un clerizonte romancista, llevando consigo á un D. Agarico, ó Aymérico Mariño Basilisco, oficial inválido, con quien se había ingerido para enseñarle en secreto sus habilidades de gracia (mientras le duraba un negocio de Indias). Toda esta comparsa es inclinada al trago, mas la desgracia fué, que teniendo vinos del país en abundancia, y los mejores del mundo, dieron con una porción de botellas del Rhin, que introduxeron unos contrabandistas franceses, y tanto bebieron, que se emborracharon, y dando saltos ridículos al son de mil despropósitos, se cayeron unos sobre otros, y durmieron la zorra revueltos. Pero ó porque sean somnambulos por natural, ó porque el tal vino tenga esta virtud, presto rebulleron, y puestos de puntas marcharon con grande algazara, á lo que pude colegir, (pues que los borrachos suelen descubrir sus secretos) á dar una pesadilla á los hijos de D. Ciriaco, y como estos sean mis amigos, especialmente el Alvaro, quiero subministrarles algunas armas; no porque mis auxilios sean eficaces, sino porque nada es demás, especialmente con estos taymados, que mas de una vez los embaucaron, como sea fácil que un pícaro engañe á un hombre honrado. En una palabra, quiero que este no se mire como un discurso apologetico; que en buenas manos está el pandero, que lo zarandeará bien; sino como una caja de municiones, en la que el artillero tomará las que le parezca. A ti te lo digo, Rancio; óyelo tu, Luceredi.



Demonio es este Iréneo para meter á otros en gresca, sin decir esta boca es mía, con los ojitos baxos, y el rostro caído, como estatua edificante! Ocho actores con él introduce en su escena del *Jansenismo*, tres dominicos, dos agustinos, un clérigo larraguista, y un D. Claudio marino, que hace admirable consonancia en una disputa teológica de clérigos, y frailes; pero es un pupilo, recluta, ó neofito, á quien el maestro no quiere largar de su compañía; así, para que un pobre pueda entrar en juego entre tanta gurullada, le hace saltar por encima de todos. Y sin duda, que uno de los lectores dominicos era pesado, que no se le oyó el metal de la voz: el compañero solo dos veces pudo asomar el hocico, y uno de los agustinos debia ser colegial, pues estuvo calladito; bien que habló el otro por él, y por todos. ¿Y que papel hace aquí Ireneo? el de Autor, y Apuntador, ó por mejor decir el Maese Pedro, que lo habla todo, tirando por los cordelillos á los purchinelas de su retablo.

¡Pobre Rancio, que papel tan ridículo te hacen representar!
¡que gusto, y viveza de diálogo! que sal ática! ¡que rasgos de imaginacion! ¡con que propiedad emplea las leyes de las costumbres, y del decoro!

Quando á la qualidad de los Actores

Los conceptos no son apropiados,

Se burlarán á grandes carcajadas

Los nobles, y los mismos artesanos,

De un somero erudito hay gran distancia

Al que en alguna ciencia es consumado;

Del que del Turia se apastó en las yervas

Al nutrido del Betis con los granos.

Si en este quadro, pues, no se retrata con diestro dibujo, y colorido al A. de las cartas, es seguramente porque Ireneo, aunque griego no está muy versado (librennos los Dioses) en la lectura de los AA. Dramáticos, y aunque muy buen farsante, le es imposible imitar aquella nativa gracia castellana del Rancio. Le tenia cuenta introducir una *Modestia* condescendiente allá á su modo, *sicut homo non audiens, et non habens in ore suo redargutiones*, y nos mete, y mata con un zorrocloco cazurro, que queda *sobresaltado*, como un paparo, y *atragantado* con la boca abierta al ver *saltar* unas sobre otras tantas citas de aquellas eruditísimas bocas. Esto me acuerda aquella fábula del Leon, al qual mostrando el hombre una pintura, en que lo desquixaraba; dixo el Leon: ese quadro lo hiciste tu; si lo huviera pintado yo, serias tu sin duda el despedazado; pero vamos á la prueba práctica de quien pinta con más naturalidad. En efecto llegó el caso de esta prueba entre el Rancio, e Ireneo, y se le puede aplicar aquel sabido epigrama perifrasedo:

Pintó un Perro un mal pintor,
y entró un vivo de repente,
en todo tan diferente,
quanto ignorante su autor:
quiso retratar al fin
á un maestro sevillano,
y le salió el hermano
Fray Canuto Valentin:
aburrido de cansancio
tomó un consejo, y fué
poner de su mano al pie
de letras grandes **EL RANCIO.**

Si embargo, á quien parece que retrata con propiedad es á un frailecito hablador, malicioso, ó ignorante, quando le hace decir: nos manteniamos á obscuras sin conocer siquiera por el pico á esta casta de pájaros (los Jansenistas), y con tono magistralmente petulante dice al acoquinado maestro: *mas que esa imaginacion, sueño, y embrollo de Burgo fontana, le honraria prestar oidos á un desengaño, que haciendole para con los católicos teologo pacifico, aumentase su celo contra los verdaderos enemigos de la moral, y del dogma.* ¿Y quienes son estos, Padre ó Señor mio, si no son los Jansenis-

tas, y la conversacion no ruéda, sino sobre estos, y los probabili-
listas, ó jesuitas? ¿No es menester estar poseído de una legion de
espíritus infernales, ó Jansenistas, que es aun peor, para profe-
rir una proposicion de tanta maldad? En este caso el mejor *fla-
gellum demonum* sería un buen garroté para hacer levantar la
cabeza y desarrebujar esa gazmoña compostura y figureria. En
confirmacion de la pureza de sus sentimientos nos dice que *Jan-
senio murió como Obispo católico en el gremio de la Iglesia.* ¿Y á que
viene al caso esta apasionada apología, si no se trata de Jansenio,
sino de los Jansenistas, y como si fuéramos todos monaguillos que
no supieramos que aprecio merece aquella fria, y condicional
retractacion que se refiere?

El mismo Padrecito, ó por mejor decir Ireneo, pone al P. M.
este terrible silogismo: *El Calvinismo per té engendró al jansenismo;
este segun Caramuel; un P. Terilo de triste memoria, y otro P. Casse-
di engendró al anti-probabilismo; luego este es nieto del Calvinismo.*
Yo, haciendo de actuante, le concedo la consecuencia, baxo los
principios que luego verá; pero no que este badulaque hable con
tal osadia de unos DD. tan respetables. ¿Qué fácil es á un Teo-
logastro pigmeo producirse así en ausencia, y á lo de toro muerto!

Por estos pocos exemplos se conoce que el método que debe-
ría observarse en la crítica de escritos de tales personas, y de
materias tales, sería seguirlos no solo cláusula por cláusula, sino
hasta las palabras, que parecen de poca monta, y hasta los ápi-
ces mas descuidados; pues alguno hay que necesita un largo co-
mentario. Por lo menos el *Jansenismo* que nos presenta Ireneo, es
un cuerpo que si se huviera de hacer prolixa diseccion de sus miem-
bros y entrañas, y hasta de los vasos capilares y microscópicos, se-
ría menester mucho tiempo y paciencia, y sobre todo estómago
robusto para ver, y manejar sin nauseas su podredumbre y hedion-
dez. En este caso acomodándome á la ligereza, y cuidados de la
época presente, he tomado otro mas breve método. Como Ireneo
supone ciertos algunos hechos fabulosos, y califica por tales otros
que son verídicos; como condena á AA. muy recomendables, y
recomienda á otros muy perversos, y de tales principios saca to-
das sus consecuencias, voy á minar estos fundamentos en que es-
triba, con lo qual espero ver desmoronada toda su obra por tier-
ra. Este es uno de los verdaderos caminos, en que no quisiera entrar
D. Claudio; y en que por la misericordia divina entre yo, acabo
mas extraviado que el camino para desengañar á los incautos;

poco instruidos. Apechuguemos pues con él, comenzando por el famoso Congreso de

BURGO FONTANA.

Una de las tretas que usan los Jansenistas es la quexa, y agravio de este mal nombre, quando se aplica á qualquiera que no defiende las cinco proposiciones, y aun alegan un mandato de Inocencio XII por el qual se prohíbe infamar con él á quien no sea convencido en juicio. Es muy gracioso el celo de nuestro Misionero de Puerto Real por la autoridad de la Sta. Sede. *¿Así atropella V., dice, los decretos del R. Pontífice? si cree que erró se hace V. juez de sus decretos, y rebelde si cree que no erró.* He aquí una comedia harto mejor que la del Diabolo predicador, en la qual hace tambien su papel el muy estudioso D. Claudio, y se le luce que *anduvo toda la vida entre teólogos*; pues sabe de coro las tales cinco proposiciones, da saltos y suelta la risa al oír á todo un P. Maestro. Poco á poco, D. Claudio, con esos saltos, que estamos hartos de saber de que pie coxea, en frase de D. Agramato, por mas que evite la inquisicion sobre ello. Exámine V. mas geoméricamente si los errores de Jansenio tocan, ó no á la penitencia y eucaristia, mientras que yo, para conocer si me comprende la prohibicion del Papa (si es que la hay, ó dura) corro ligeramente *ab ovo* esta historia.

Solo los Jansenistas, y con ellos Ireneo niegan el Conciliodiablo de Burgo Fontana; mas yo en este particular por no alegar autoridades que no son de su palo, creo á Baile, que no reprocharán, creo á la intimidad y acuerdo de aquellos patriarcas, y á la combinacion de los hechos. Bien sé que la *demonstracion* de este cónclave infernal fué quemada de órden del parlamento de París; pero esta sentencia confirma mas mi creencia, al ver una honra igual á la que dió á muchas bulas pontificias, aunque Luis XV haya levantado esta excomunion parlamentaria. En virtud pues de lo allí acordado tocó á Simon Vighier del mismo parlamento de París, y uno de los patriarcas la parte canónica para combatir el gobierno monárquico de la Iglesia, y haciendo iguales los Obispos al Papa, disponer los ánimos para la apelacion al futuro concilio, sugiriendo al mismo tiempo los medios para burlarse de sus decisiones. Este es uno de los quatro arietes irresistibles sancionados para derribar la Religion Católica, y fundar el Deismo sobre las ruínas del *desmoronado Can*

psalmo (a), que cantó el Poeta. Dió pues á luz sus 4 libros del estado y gobierno de la Iglesia; á saber, 1.^o de la Monarquía eclesiástica, 2.^o de la infalibilidad, 3.^o de la disciplina, 4.^o de los concilios: Edmundo Richer exornó y amplificó esta doctrina, que lo habia sido de Calvino, y de aquí nació una secta de nuevos canonistas, entre los quales es famoso el abogado de la sinagoga de Utrech Vatespen, y mas célebre J. Febronio.

¿Quien no vé aquí el mismo origen, y los mismos rasgos de familia estrechamente hermanada, la misma afectacion por la antigüedad, la misma simulacion y artificio, la misma composura, y devoción, la misma melosidad, y espíritu de paz, y de mansedumbre, la misma rigidez y espíritu de reforma, y la rebeldía y contumacia misma? El primer objeto de este ramo burgo fontano es sembrar la discordia entre el sacerdocio y el imperio, haciendo sospechosa, pesada, humillante y odiosa la jurisdiccion espiritual á la temporal, pintando como usurpaciones, y atentados contra la soberanía las prácticas mas comunes, y antiguas de la disciplina eclesiástica, é induciendo á los príncipes á tomar por sí la reforma de la Iglesia. Este es sistema comun á todos los hereges, centro á que se dirigen, y de donde dimanian todos los errores, y protervia; pues viéndose condenados, y heridos del rayo de la Iglesia, por eso la someten á los Reyes, cuya protección solicitan, adulando su ambicion, y sus pasiones. Mas como sean enemigos de toda autoridad, adulan á la temporal, mientras les tiene cuenta para la propagacion de sus errores; pero trastornan sucesivamente con las mismas armas este gobierno fundado en las bases mismas que destruyen. Es un punto de religion la obediencia; la heregía sienta por máxima la rebeldía: la Iglesia nació con el espíritu de fidelidad en medio de la opresion mas violenta; el espíritu de sediccion nació con la heregía en el mismo seno de la paz. Ningunos mas obedientes que los primeros fieles, ningunos mas sumisos á sus príncipes: quanto mas se multipliquen los christianos (les decia Tertuliano) mas se aumentarán las personas, á quienes jamas tendreis que temer. Tambien yo quisiera que se consagrasen nuestros Reyes; no me gusta empero esta propuesta en algunas bocas: quisiera que en esta augusta ceremonia recibiese el Rey la co-

rona del consagrante solamente; no que se la pusiese él á sí mismo, como hizo Carlos XII, y le imitó el Corso ateo.

Es un axioma nacido de los principios de Vighier, que el poner, y dispensar de los impedimentos del matrimonio solo pertenece á la potestad civil, que condenó el Tridentino, y generalmente que la Iglesia no tiene potestad directa, ni indirecta, que no sea precisamente para el fuero interno, y sobre las almas, y ninguna coaccion en las cosas que penden de la persuasion del entendimiento, y del corazon.

Es el segundo objeto de este sistema dividir al Papa de los Obispos, y de estos á los curas, haciendo de ellos otros tantos Obispos, y de estos otros tantos Papas. Mas lexos de favorecer en esto al cléro, y á los príncipes, el grande arcano de su sandedrín es dividirlos á todos, para destruirlos á todos facilmente. La doctrina de Edmundo Richer *de eclesiástica et política potestate*, que impugnó el Dr. Dubal, y despues el P. Petavio, es de que, J. C. concedió las llaves á toda la Iglesia, sin que ni el Papa, ni los Obispos fuesen mas que unos meros administradores, baxo las reglas, y limitaciones, con que los fieles como dueños y propietarios, se la delegaban, y no habiéndoles concedido estos mas jurisdiccion que para el fuero interior, y direccion de las almas; á estas, y no á mas se extendia la potestad. Ya habian dicho los Calvinistas fundados en el contrato social, como se explicó Febronio, que la potestad eclesiástica estaba en el pueblo, el qual puede instituir, residenciar, destituir á los que no son sino cabezas simbólicas, ministeriales, y aun no necesarias, y en efecto instituyeron otros prelados con el nombre de ministros; se entiende del pueblo, y no de J. C.; y los Jansenistas no solo sentaron esta máxima como piedra angular, sino que llegaron á autorizar á todo hombre, y pareciéndole aun poco habilitaron á las mismas mugeres para celebrar el mas augusto y tremendo sacrificio.

He aquí una ristra de errores no contenidos en las cinco proposiciones. ¿Pues que nombre daremos á este sistema canónico, que siguen los teólogos de Puerto Real? ¿qué nombre daremos al que con frente de bronce dixo: *las leyes de la Iglesia, que pertenecen á la disciplina exterior, están subordinadas al Príncipe, y es officio suyo aprobarlas, confirmarlas, corregirlas, variarlas, segun pida el bien del Estado, y de este, y de otros derechos han usado, y deben usar los Príncipes, no solo por la tutela de la Religion, sino tambien*

por la tutela de la sociedad, que les es confiada... La potestad de excomulgar, y de imponer penas canónicas dada al cuerpo de la Iglesia con dependencia de la cabeza, se exercita por medio de la cabeza, es nombrada del cuerpo entero, y de su cabeza, invisible? (a) Pandiez Sr. Ireneo que esta doctrina quemaba que rabia: la enseñó Arnaldo de Brescia, siguióla Valdo, abrazóla Hermano, que la dió á sus fraticelos. El contagio pasó á Marsilio de Padua, á Wiclef en Inglaterra, y á Hus en Bohemia. Condenóla Juan XXII confirmando varios concilios anglicanos, despues el Senonense, el general de Constancia, y Martino V. Benedjcto XIV, condenando al oratoriano Laborde, renovó la Bula de Juan, que confirmó Pio VI en su famosa *Auctorem fidei* contra los Jansenistas de Pistoya, y por lo que respecta á excomunion es la proposición XC condenada en Quesnel, y la segunda heretica del mismo Pistoyab. Combatió este error el famoso dominicano Mamachi, que tanta pavora causó al niñon Campomanes, como el Rancio á Ireneo. A vista de esto, y de otras cosas mas yo ruego á este celoso devoto, que emplee mejor dicha reconvenccion con el A. de esta doctrina, arguyéndole con la familiaridad con que lo trata: *¿Así atropellas los decretos de los R. Pontifices? si crees que erraron? ¿hazte juez de sus decisiones, y rebelde, si crees que no erraron...? ¿Son estas las pruebas que tienes dadas, y esperas dar hasta el último aliento de tu vida de la veneracion que profesas á la silla apostólica?* (a) Mas suspenda este paso de comedia; porque se me figura aquella sacrilega truaneria de los judios, que hincaban la rodilla al Salvador, solo por desquitarse despues á bofetadas, cañazos, y escupiduras. Dígolo porque el mismo en el folleto que combatimos, indica que ha bebido, y nos recomienda obras que la suprema cabeza de la Iglesia (con que reconviene al Rancio papista) ha condenado á la infamia, y exéeracion, y que los verdugos de las Cortes principales sacaron á lucir ítem publicas hogeras, especialmente el Lugdunense prohibido, despues de muchos Obispos, por la Silla Apostólica. Tambien la Central buscó, ó se le pegó una genticilla; que aprovechándose de las turbaciones de la Iglesia, y del Estado, y de la cautividad de sus Pastores, se apoderó de esta materia, y por una feliz casualidad no perdió en su egira el plan dispuesto para curar la indolencia del Gobierno en los males de la Iglesia, la repugnancia de él á dar

124
Juntas eclesiásticas, y sus rēcelos de la Curia Romana: para emendar el descuido de esta, cercenar la extensión, que la Congregacion del concilio dió á su instituto: para abolir la precisión *nuevamente introducida* de la confirmacion de los concilios por la Silla Apostólica (como si le importaran al Pastor universal los cánones de los Arrianos de Rimini, y Milan, de los Ladrones de Efeso: de los Palatinos de Trullo, de los Iconomacos de Constantinopla, de los sectarios de Phocio, ni lo que se trataba en Basilea, Pisa, Utrech, y Pistoya) todo lo qual se remediaría si los Obispos, y no se quienes mas (*qui addeso consueverint*, como dice el Lugdunense) juntos en concilio resolviesen por sí los puntos de *disciplina interna*, y con aprobacion del Gobierno, é intervencion de su autoridad soberana procediesen á sancionar los de *disciplina externa*..... Creo en Dios Padre, Hijo, y Espiritu Santo, creo en la Iglesia una, santa, católica, y apostólica fundada sobre la Piedra, y en todo quanto ella cree, y enseña. ¡Dios mio! Dios mio! haz que se conozca la verdad, y que no la obscurezca la malicia de los hombres; tus juicios, Señor, son inescrutables, alabado seas por todos los siglos, amen.

¿Que nombre luego daremos á los que siguen el sistema este una vez que no se pueden llamar Jansenistas? les llamaremos Vigoristas, ó mejor Burgo fontañeros. Este era el nombre generico, que correspondia á unos y á otros, aunque prevaleció el de la rama de Jansenio, que ha chocado más. Pudiera llamarse hoy el sistema religioso de Bonaparte, el que le adquirió el título de protector de la Religion, como opuesto al ateo, que habia establecido la menes sagaz Convencion, y Directorio. Este es el sistema de su código, y catecismo, el que queria desplegar en su concilio, y por el qual está en prisiones el sucesor de Pedro.

Sin embargo aun reduciéndonos á las 5 proposiciones, juzgo que la tal prohibicion de llamar Jansenistas, no se debe entender en el riguroso sentido, que predica el rigorista, é interesado Ireneo. Sigamos la historia: los discipulos de Jansenio despreciaron al principio las primeras bulas, diciendo, que herian al ayre, y perseguian una fantasma. Declararon despues, que las tales proposiciones no se hallaban en Jansenio, y siendo condenados, salieron con que Jansenio no las habia enseñado en el sentido en que eran condenadas. Aparentes con el decreto de Alejandro VII recurrieron á la distincion del hecho, y del derecho, como que el Papa se podia engañar en lo primero. Cortado este

efugio con las decisiones de Clemente IX, y Alexandro VIII, en que los estrechaba á firmar el formulario, intentaron huir al cuerpo á este golpe, lo primero con el obsequioso silencio, y despues con la restriccion mental, que tanto aproximaron á los Jesuitas. Mas quando se vieron con el rayo de las últimas Constituciones, especialmente con la Bula *Unigenitus*, echaron por el la- tajo, apelando al futuro concilio, bien resueltos á burlarse de todos los concilios futuros, tanto como de todas las bulas de los Pontífices pasados.

Así fué, y será siempre: no salió decreto apostólico, que no hayan impugnado, y despedazado como falso y erroneo. Promulgó Urbano VIII su constitucion *In eminenti*, y ántes que muriese ya habian salido contra ella mas de 120 escritos irreverentes, y mordaces. Publicó Inocencio X la suya *Cum occasione*, y en menos de tres años se esparcieron mas de 30. Salé á luz la de Alexandro VII *Ad sacram*, y siembran no menos de 80. Pasan de 120 las que se imprimieron contra las de Clemente IX y X, Inocencio XI, Alexandro VIII, Inocencio XII en defensa del extrá- tico Quesnel. A favor del cisma de Olanda se divulgaron mas de 300 apologias. Contra la Bula *Vineam Domini* de Clemente XI se contaron mas de 100, y los escritos infames contra la *Unigenitus*, y el mismo Papa formarán una mediana librería digna del un Ireneo. En muchos de tantos escritos puede ser que no se halle ninguna de las cinco proposiciones, y con todo, eso no tiene duda, que sus AA. son Jansenistas; porque intentan infamar, y destruir la autoridad, que las condena, aunque no conste que expresamente las defienden.

Como quiera que el Jansenismo estuviera reducido á las cinco proposiciones, las disfrazan con aquel fraudulento artificio de palabras, cuya rainada ambigüedad ofrece lazos, á los incautos, efugios á los sectarios, y atractivos á los de alguna escuela católica. Sin mentarlas proponen solapadamente sus fundamentos, ó saquen las consecuencias, y aun pérfidamente las impugnan, y de qualquier modo siempre manifiestan á los conocedores el espíritu de la secta, sin al parecer descubrirla. En efecto, no consiste ésta precisamente en las cinco proposiciones, y no incurren en la tal excomunion los que llaman jansenístico al Sinodo de Pistoia, á la Iglesia de Utrecht, al *almirante* evangelista Quesnel &c. &c. Poco sabe D. Claudio, ó mucho le oculta su director, quando dice que no hay errores jansenísticos en la Penitencia, y Comunión.

O quanto hay que saber acerca de las doctrinas de esta secta sobre la satisfaccion anterior y posterior, en la atricion y contricion, en las disposiciones que se piden á nuestra flaqueza, en la confesion de veniales, en la autoridad de absolver, casos reservados, negar la absolucion, indulgencia, excomunion, aplicacion del fruto del sacrificio, participacion de la víctima, limosnas manuales..... Si el Moral relajado tiene proposiciones condenadas, ¿quántas tiene el Rigorismo?

He aquí como el Jansenismo es infinitamente mas extenso de lo que se le figura á D. Claudio; por no haber creído á los Jesuitas, que *ha notado por afecto*; y si al engañoso Mentor que abusa de su credulidad, y que si algun tiempo pudo haber motivo para la excomunion que alega su excomulgado director, seria en favor de otros D. Claudios, que hoy no tienen disculpa despues de tan descubierto, y señalado el retrazo y el carácter de los Jansenistas. Un Jansenista legitimo, y castizo se cubre siempre con el velo de la compostura y austeridad, y ostenta la mayor erudicion eclesiástica para fundar su continua cántilena de *regeneracion*, y de reforma rigida y exasperante, socolor de que hemos llegado en estos últimos tiempos á un general obscurecimiento sobre las verdades de mas grave momento, que pertenecen á la religion, y son la base de la fé y de la moral. Asi el celo por la antigua disciplina le devora, la penitencia pública le encanta, la leccion vulgar de la Sagrada Escritura es absolutamente indispensable, como necesaria la traduccion de toda la liturgia, simplificacion de ritos. Aquel, de quien se cuenta que estando en la Iglesia acompañaba en alta voz á los del coro, no tiene trazas de que lo hiciese por un enagenamiento por la música. Un bautismo condicional es para estos un absurdo escandaloso, absolucion ántes de la satisfaccion rigurosa es sin fuerza, y sacrilega la frecuente comunión sin una caridad seráfica. Muchas misas y altares en un mismo templo gerigonza, y reliquias sobre el altar indecencia, y mas que indecente, abominable un crucifijo. El rosario, escapulario, cíngulo, correa &c. supersticion, é idolatria el corazón de Jesus. La teología escolástica es una xerga inútil, ridicula y perjudicial; y el Limbo, una de sus invenciones, como la de la atricion. En una palabra, todo ritual, liturgia, disciplina y prácticas romanas, relajacion, abuso, é impudencia. A la Iglesia de Pisto se arrancó la luz brillante, que de ella alumbraba, y propagarse á las otras; mas al instante se apagada. La de Utrecht, y esta es la

Iglesia sin mancha, y sin arruga de S. Pablo; porque habiéndose prostituido la de Roma, el Espíritu Santo la abandonó, y dexó precipitar al abismo de sus adinvenções, y tomando de su cuenta purificar la contaminada Jerusalem, la echó en el crisol para purgarla de la liga por el ministerio de los nuevos profetas, y evangelistas de Burgo Fontana y de Puerto Real, y sacó otra nueva esposa pura, y ataviada como corresponde, compuesta como su Maestro de fieles perfectos; pues estos son (en frase suya) los únicos miembros de J. C. El Abad de S. Ciran dixo á S. Vicente de Paul, haberle revelado Dios que pasaba de cinco siglos que la habia repudiado por sus adulterios, y substituido otra en su lugar. Tal es el atributo general de la heregía, que quiere arruinar la Iglesia socolor de reformarla, y tiene escasas luces en la Historia eclesiástica, ó nubes en los ojos el que no conoce que estos clamores de los Jansenistas son écos de Lutero, Calvino y todos sus discípulos, como estos lo eran de los antiguos hereges. Crea V., D. Claudio, que es temerario, erroneo, y herético, condenar, como se pretendia en Pistoya, la disciplina romana recibida por todas las Iglesias, las quales son las que se deben conformar, no ella la que debe acomodarse. Y crea V. no menos, que esta melancólica austeridad, y figurería lexos de estar reñida, se amalgama perfectamente con las sollicitaciones de honores, dignidades, mandos, y comisiones lucrosas; para lo qual se ingiere en los palacios, aunque sea preciso sacrificar los principios mas favoritos, y prostituir el mas tremendo sacrificio, sin duda que para mayor gloria de Dios, y salvacion de las almas; pues para esto sirven un moral epiceno, parasiticó, y ambidextro, los muchos textos de encaxe de que estan provistos, y tirabrageros para los casos necesarios; y crea V. en suma, que si se nota algo en su conducta es, que como no hablan ni escriben sin mucha caridad, toda se les escapa por la boca, ó por el cañon de la pluma. Ello á la verdad sin un poco de hipocresía no se puede hacer fortuna, y como dice mi incomparable amigo, la hará el que imponga su caudal en esta compañía de comercio, que tanto lucro ofrece á sus accionistas.

Con estos antecedentes se compone facilmente la afinidad, y coalicion monstruosa de los cabizbaxos Jansenistas con los filósofos cuellierguidos, y ya no debe causar admiracion su buena armonía, conformes unos y otros en los fundamentos del contrato social, en la igualdad y libertad, *quasi velamen habentes malitiæ liber-*

tatem, en el odio no menos á la dominacion espiritual que á la temporal, en la misma pérfida filantropia, y tolerancia impia. Cada secta va por su camino á su negocio sin embarazarse, si por último resultado no es el común Burgo fontanista. Asi que aquella insensibilidad, que sin suspender sus maniobras muestran en las espantosas calamidades presentes, y que sacan lágrimas á todos los amantes del orden y de la humanidad, es el termómetro mas seguro para graduarlos. Neron cantaba mientras ardía Roma. ¿Pueden ellos ser insensibles á los males de una anárquica Revolucion, si esto es todo su objeto, y en que fundan sus esperanzas? En Francia fué concebida muchos años ántes la Revolucion dogmática, que intentan propagar por todo el mundo. Los particulares, y cuerpos en que se profesaba el rigor jansenístico, fueron los primeros que apostataron; no los relajados, como dice cierto amigo (a). Ah! Sr. Ireneo, Sr. Ireneo, ¿no halló V. escritos en que esgrimir tanto celo por la Religion, tan ancha, y honda doctrina, tanto vinagre y pimienta, hasta que escribió el Rancio? En hora menguada tocó la maldita tecla, que así le descompuso, y sacó de sus casillas. ¿Como se cómo se sabe que todo va perfectamente para V., y lo único que le escuece es que se descubra la maula! Pasemos ya á exâminar otra, que yo no quisiera.

SERRI.

Fr. Jacinto Serri formó el borrador de su *Historia de auxiliis*, que remitió á Fr. Norberto del Becque (Luis Maille entre los Jansenistas, bien conocido en la causa Quesneliana) para que la imprimiese con las correcciones que quisiese. Fr. Norberto estaba en Bruselas en íntima correspondencia con el Sr. Fresne (Pascual Quesnel) y le comunicó la obra. Quesnel escribió las gracias á Serri, á quien bautizó con el nombre de Sr. Bannereti, y este Sr. fraile lleno de satisfaccion se las retornó, dándole amplias facultades, como á mas bien informado, y entre otras cosas le decía, que en el artículo IX hallaria un hecho tocante á las censuras de Lovaina y de Duai, que él habia supuesto verdadero, y hallaba contestado, para lo qual podria tomar lengua del Sr. Henriebel (célebre Jansenista desterrado de Francia). Usó Quesnel libremente de éstas facultades, quitando, añadiendo, y repitiendo toda la obra, para que pudiese colar, y temiendo que aun así tro-

(a) Correo núm. 26. 27. 36. 37. 45. 50. 51.

pezarian los aprobantes, compuso una instruccion para engancharlos, ó deslumbrar al que no estuviese iniciado en la doctrina, artificio, y vocabulario de la secta, cuya sustancia era " Que respecto su objeto principal consistia en referir las actas de unas célebres Congregaciones á presencia de dos Papas, un gran número de Cardenales, Obispos, Generales, y Teólogos, recogidas por dos secretarios, y por algunos otros que se hallaron presentes; seria gran temeridad sospechar de los hechos, y que el A. se quisiese exponer á ser convencido de falso por los que guardaban los originales; así que remitiéndose en esto á los legítimos jueces, y no hallando cosa contra la Fe y buenas costumbres, se congratulaba el aprobante con el público de los grandes bienes que debe producir á la Iglesia, para confirmar á los fieles en la fé, y en el amor de la gracia, que nos hizo cristianos, y nos ha de conducir á la Patria celestial, y esto tanto mas necesario en un tiempo en que de todas partes se hacen tantos esfuerzos para debilitar su verdadero conocimiento. Los Católicos hallarán armas para rebatir los ataques de los enemigos; pero el mayor fruto será realzar la gloria de la Iglesia Romana, y la fé de los Sumos Pontífices tan cruelmente calumniados por nuestros extraviados hermanos (los verdaderamente hermanos Calvinistas, en quienes siempre hallaron entrañas fraternales, y una acogida segura) que les echan en cara haberse hecho pelagianos, condenando la doctrina de S. Agustin. Así que demostrando la claridad, la fuerza, y la erudicion con que la verdadera gracia fué defendida por dos grandes Papas, y los teólogos mas doctos de la Iglesia Romana, se hallarán los fieles instruidos, y sus enemigos desarmados, y con un camino abierto para volver á entrar en aquel redil, fuera del qual no hay salvacion. Este es un negocio de Dios (añade) que puede producir grandes efectos, y por lo mismo se debe creer que será de mucho agrado á su Magestad. Sin embargo los términos de la aprobacion se deberán moderar de modo que quiten á los *Jesuitas* todo motivo de quexa; y ante todas cosas (dice á los agentes) se debe guardar secreto, mientras no se divulga la obra, para que no aborte el feto antes de salir á luz. Baxo estos términos se asegurará á los aprobantes, que nada tienen que temer; pues serán sostenidos en Roma por toda una grande Religion (Aquí pone Quesnel un catálogo de altos personajes, que son protectores de esta historia). "

Los mas hábiles y celosos coadjutores de Quesnel en Italia, Francia, y Flandes concurren á perfeccionar esta obra de dos ingenios, y allanar las dificultades á costa de tiempo, y trabajo. Ninguno desconfiaba mas que el mismo Quesnel por la falsedad de unos hechos tan notorios; por eso para cortar este escrúpulo á los aprobantes, queria que se refiriesen á los originales, sin declarar quales, como que en una historia nõ salian por fiadores de la historia. Mas siendo la obra tan útil, y tan santa; á que fin tan estudiadas precauciones? ¿Porqué Serri ocultó su nombre, que le debería dar tanto honor, baxo el de Agustin le Blanc? ¿Porqué se escribió en Padua, y se envió á imprimir á Bruselas, huyendo de las imprentas de Roma? Se lo dice Walo- ni desde esta ciudad: *soy del mismo parecer en orden á la naturaleza, y calidad de la obra. Por mas que V. la añada, ó la corrija, será difícil salvarla de la censura, segun las leyes que aquí se observan.*

En efecto se imprimió en Bruselas en 1699 y se agotó al instante; porque se repartió entre los profesos, novicios, y terciarios del partido, sembrados por Flandes, Francia, Italia, y por todo el mundo, que estaban ansiosos, luego que tuvieron noticia de la impresion sigilosa, previniendo á sus correspondientes que se la comprasen con anticipacion á qualquier precio. El P. del Becque escribió al Sr. Brigode secretario de Quesnel, regalando para este 12 exemplares, y se firma *el Postillon de los to- mistas*, y Quesnel se halló inundado de parabienes, y admiraciones de todas partes. Todo consta de las cartas originales interceptadas en su prision, algunas de las quales eran de altos personajes, y la historia de esta historia se puede ver en la verdadera de *Auxiliis*, que escribió el célebre Libino Mayer con la autoridad de documentos originales. Esta obra corre sin la menor nota, quando la de Serri fué condenada por edictos de los mas de los Obispos de Francia, y por la Inquisición. Hizose luego otra impresion con esta nota equívoca *sumptibus societatis*, aludiendo á la voz echadiza de que los Jesuitas habian comprado toda la primera. Por eso Ireneo (despues de alabar *la suma exactitud de la obra*, cuya prohibicion alzó sin duda el santo Consejo extraordinario, de quien era presidente el conde de Aranda, por dictamen acaso de Campomanes) dice con énfasis melindroso; que *han trabajado muchas manos en sepultarla.* ¡Ó, que buena cueña, si yo hallase Nistages tan bobos como aquellos Jesuitas!

Lo cierto es que la obra se imprimió verdaderamente *sumptibus societatis*. (Jansenistarum)

Es muy digno de saberse, que en esta historia Serrina entre otros cuentos anda, aquel, que oí muchas veces del Jesuita Valencia, que habiendo alegado una autoridad falsificada de S. Agustín al Dominicano Lemos, pidió este la ediccion del Vaticano, y demostrado el fraude, fué tal su confusion, y la reprèension del Papa, que cayó desmayado, y murió dentro de pocos dias; pero no escarmentados aun con esto los Jesuitas, presentaron al Papa un escrito de siete hojas, con muchas autoridades del mismo Sto. Doctor igualmente adulteradas, segun dixo su Santidad á Francisco Peña decano de la S. Rota, y este así lo cuenta en las Actas de estas Congregaciones, de donde lo copió el Serri. Pero tambien es digno de saberse, que Peña fué uno de los cortesanos mas intrigantes, que el mismo hacía gala de su desafecto á los Jesuitas. Añade que el Papa estaba en la mayor afliccion por la multitud de nuevas opiniones, que en todo asunto teológico esparcian estos Regulares; siendo así, que en este tiempo practicaba Clemente VIII. los mas eficaces, y afectuosos officios, para que fuesen restituidos á Francia; abrazaron sus doctrinas en tiempo de las mismas controversias los Trinitarios calzados, y descalzos, los Basilios, y Bernardos, y casi todas las universidades de España escribieron en su favor. Debe saberse sobre todo, que Inocencio X condenó esta indigna Rapsodia publicada con el nombre de Peña, y Lemos, y que nadie pudiese citar sus noticias como apócrifas, embusteras, é indignas de toda fé; como asimismo la Bula de Paulo V, que se dice, que estaba ya acordada, y escrita para condenar la *Ciencia media*; quando el resultado solo fué excomulgar *ipso facto* á los que recíprocamente condenasen la sentencia contraria, mientras que sobre ella no pronunciase el oráculo Pontificio.

De esta relacion se infiere lo primero, quanto despues del Papa deben los Jansenistas aborrecer la Inquisicion por los trabajos que pasaron hasta aquí con las censuras prévias para imprimir. Esta es ya doctrina expresa de su Patriarca seguida con tanto teson por sus sectarios.

Lo 2.º muchas de las razones que tienen para su odio característico á los Jesuitas; ya por la general de escolásticos, á cuyas armas no pueden resistir estos eruditos, ya porque en el sistema de Gracia los Molínistas, y Jansenistas son antípodas, y por con-

siguiente mas visibles é irreconciliables enemigos, tanto mayores quanto no solo no pudieron, como de otros cuerpos, sacar de ellos mínimo partido; sino que ellos fueron las espías mas lince, y zahories, que descubrieron siempre sus designios, confabulaciones, planes, extratagemas, y emboscadas, y aun despues de disueltos, y esparcidos hicieron mas de estos servicios á la Iglesia, que todos los otros cuerpos. Esto me acuerda de aquel chiste de una muger, que estando, ó fingiéndose energúmena, y apretada por el conjuero de un Pretre oculto Jansenista ¿porque estaba tan rebelde? porque somos (respondió) una legion de diablos molinistas, y no nos hacen fuerza los conjuros de Puerto Real. Esta es la razon principal porque trabajaron tanto en fomentar una discordia mortal entre ellos y los otros escolásticos; segun la máxima, con que triunfa Bonaparte. Ya finalmente por el voto especial que hace esta Religion de obediencia al Santo Pontífice.

Ya lo expresó el famoso Sínodo de Dordrecht, copiando á su patriarca Calvino (Apud Becano: del modo de propagar el Calvinismo) *los Jesuitas que tanto se nos oponen, se deben matar, y si no se puede, arrojarlos, ú oprimirlos con mentiras, y calumnias, segun aquella máxima de Maquiabelo: calumnia, que siempre se pega algo.* De aquí tantas sátiras, y libelos; de aquí tantas imposturas, y calumnias tantas veces convencidas, reproducidas, y condenadas á la hoguera. Pasan de 2000 los volúmenes que produjo el furor de la heregía, y libertinage, y á este principal objeto consagraron sus plumas los primeros ingenios de la Secta maestra, y discípula. Pedro Francisco Courayer calvinista en su historia del concilio de Trento dice: *No hay cosa mas esencial, que arruinar el crédito de los Jesuitas; asi se arruina á Roma, y una vez perdida Roma, la Religion se reformará por simisma.* S. Vicente de Paul testifica al P. Argñii misionero de S. Lázaro, que el Abad de Sanciran habia pactado con Jansenio *uir las fuerzas para desacreditar, é infamar la Compañía.* El atajo para derribar la Silla de S. Pedro segun la convencion de todos los hereges, era dar en tierra con los Jesuitas, que son la medula del Papismo, los atlantes de la Silla de Roma, los Genizaros de la Puerta Romana, y los argentos de las tropas pontificias. Con este intento el arrabiado, y petulante Pascal (baxo el nombre de Luis de Montalto) asestó su artillería de las famosas Provinciales, condenadas por tantos Obispos, y por la Inquisicion de Roma. En ellas

le sirvió las municiones toda la farsa de Puerto Real, quartel general de Jansenio. Ilustrólas *Nicole*, disfrazado en *Wendrok*, á que se juntaron las disertaciones de Pablo *Irano* en defensa de los errores, y heregias de Jansenio. Este *Ireneo* me choca, y haré to será que nuestro *Nystactes* no sea aleto engendrado en alguna excursion de incognito por España. Dígolo porque tiene todos los ayres de familia, especialmente esta materia de Jesuitas jamas la pudo digerir, y en toda ocasion arroja eructos asquerosos de su avinagrado estómago, y vómitos horrendos del apostema que le ha formado en sus corrompidas entrañas.

¿Y no es muy extraño que los Franceses hayan tomado tanto interes por ciertos Obispos españoles, hasta sacar á luz con notas la famosa carta de Palafox, como lo hizo Arnaldo, aquel mismo que escribió la *Práctica moral de los Jesuitas*? No pudieron negar algunos Jansenistas ciertas buenas qualidades de estos Regulares; mas estas excitáron mas la rabia de uño de sus patriarcas Pedro Camus, Obispo de Bellai, que á su intrépida asistencia á los apestados calificó de *desesperados esfuerzos de un cierto fanatismo espiritual, en que ni el celo ni la caridad tenían la mas mínima parte*. Pero quien quiera informarse, y ver repetidas por la milésima vez quantas mentiras, necedades, y calumnias ventitó la envidia, la antipatía y ojeriza, el odio, venganza y rabia contra los Jesuitas desde su institucion, sin omitir los cuentos de taberna, las historietas de bodegon, ni las pullas de caballeriza, vea la torpe pastoral del Arzobispo de Burgos, Rodriguez de Arellano de infeliz recordación, miembro dignísimo del Consejo extraordinario, en la qual para su eterna infamia acinó con poco temor de Dios, y sin respeto á las prohibiciones mas solemnes las horrruras de todas las fuentes, y charcos corrompidos, ponzoñosos, y vedados, aunque ocultando fraudulentamente los mas de los autores, confiado en la incapacidad, indolencia y credulidad, y coxera de los lectores que no tienen noticias, principios, tiempo, ni interes para exâminar, ni dudar de la fé, ni libertad para rebatir á un Prelado, que no obraba por principios jansenisticos, que ni entendía, ni acomodaban á su pública conducta; sino por prostituir su sacrosanta dignidad á la vil adulacion cortesana de un Príncipe, á quien esta isecta infernal habia inducido para su seguridad á echar al mar los perros que le guardaban la persona, para apoderarse de la casa, como lo hizo, y arrojar fuera á su familia; que en el dia se ve arruinada y perdida.

Infiérese lo 3.^o quanto embaucaron los Jansenistas á los Dominicanos un poco celosos por la mayor concurrencia de los jóvenes á las escuelas jesuíticas. Atraxeron á no pocos á su partido con la adulacion de que seguian á Sto. Tomás, al qual les hicieron creer que se oponian los Jesuitas, y con este arte atraxeron tambien á los Agustinos. Esto fué en tanto grado, que cuenta Waddingo consultor de estas Congregaciones, el Dr. Dumas, y Tourneli, que estando Inocencio X para condenar las cinco proposiciones, que habian defendido en Roma Fr. Vicente Cándido maestro del S. Palacio, y Fr. Vicente Preti comisario del Sto. Oficio; el General de los Dominicos presentó al Papa de rodillas, sin querer levantarse, once memoriales, y en esta postura le hizo una grande perorata dirigida á probar: *eandem Jansenii, et Dominicanorum doctrinam esse*; tanto era el artificio de los unos, y la alucinacion de los otros.

Añádese á esto, que acusados los Jesuitas de moral relaxado, demostraron, y desafiaron *usque ad fastidium et satietatem*, sin que nadie hasta ahora haya desairado el cartel de desafio, lo primero, que el Probabilismo nació ántes que huviese Jesuitas, creció y se crió por un siglo en la escuela tomista, lo que se probó con un larguísimo catálogo de AA. y no pudo negar el mismo Concina: de modo que hasta ahora á ninguno se ha condenado una sola proposicion, que no la huviese aprendido en algun A. de esta escuela. Lo 2.^o que hasta mas de la mitad del siglo penúltimo fué una sentencía comun en todas las universidades, y en todas las familias religiosas. Lo 3.^o que ellos jamas la adoptaron por suya; antes dexaron libertad á los maestros para impugnarlo. Lo 4.^o que fueron los primeros, que le cortaron las alas. Y en efecto Tirso Gonzalez dice, que el Probabilismo fué combatido primeramente por los Jesuitas, y nombra á Fernando Rebell, Pablo Comilitolo, y Andres Bianchi; aunque la gloria de Comilitolo se la quisieron convertir en ignominia las Cartas Provinciales, sin embargo que Wendrok su escoliador tomó de él los mas fuertes argumentos para refutarlo.

Todo esto se debe entender del Probabilismo laxo, especialmente en ciertas materias. Por lo demas ¿qué Concilios, ó que Papa ha condenado el Probabilismo en general? Ni probablemente se condenará jamas por mucho que ahullen los que hablan estrecho, y viven ancho. Al contrario hay muchas prohibiciones, y penas contra los que se atrevan á condenar las doctrinas per-

mitidas en la Iglesia. Sobre todo ¿son menos probables las opiniones comunes acerca de la autoridad pontificia, y real, y todas sus consecuencias, que así se apartan de ellas? ¿Y no me dirá V. Señor Ireneo, quien llamó Jansenistas á Alexandro VII, Inocencio XI, Benedicto XIII, y XIV? ¿Es lo mismo oponerse al moral relaxado, condenar algunas proposiciones antiguas y modernas, probabilistas y no probabilistas de todas escuelas, que condenar todo el Probabilismo, como V. dice, segun el adagio: mas embusteró que un Jansenista? ¿No ve V. que esos tan detestados probabilistas, cuyos nombres no pueden oír de horror los pascalistas, son citados con honor, y frecuencia por el gran Benedicto XIV? Y generalmente sea el Probabilismo lo que quiera, la doctrina de la Compañía ha merecido en todos tiempos elogios, y recomendaciones del oráculo pontificio.

El cuento de que Paulo V. habia condenado la ciencia media con la Bula ya dispuesta para publicarse, no fué tan despreciado, que no lo refiera con sangre fria alguno de los destinados á la enseñanza pública, diciendo, que la suspendieron ciertos intereses mundanos; y no falta quien hable del mucho derramado, y otras cosas peores. Valame Dios! Yo no soy Tomista, ni Suarezista; así que son iguales para mí el Rutulo, y el Troyano: amo á unos, y á otros; porque no tengo por manía ridícula, como los Jansenistas, la variedad de escuelas en aquellos puntos, en que no hay decision, y es lícita la diversidad de opiniones. Mas que el espíritu de escuela sea capaz de llegar en algunos teólogos á tal exceso de ceguedad, que no prevea las consecuencias mas horrorosas! Si un teólogo que se dá á los jóvenes, me asegura que un Papa despues de llamar la atencion de toda la Iglesia con un grande aparato dexó de reprobar, ó permitió dogmáticamente una doctrina erronea solo en fuerza de las miras, intrigas, temores ó sobornos de un partido; no tendrá tampoco reparo en decir con los hereges, que por influjo de otro partido haya condenado alguna doctrina ortodoxa. ¿Y que regla me queda para saber, que fé debo prestar á la aprobacion de la doctrina de Sto. Tomas, ó á la condenacion de las de Utrech, y de Pistoya, y otras muchas que se condenaron, ó aprobaron entre partes muy poderosas, é intrigantes? Mas como el Papa no se prestó á la canonizacion de Palafox, si no hubo hasta ahora venerable, que haya tenido mayor, mas poderoso, ni mas empeñado número de padrinos (claro está, que un puri-

simo celo, y devocion) ni estado de la Iglesia, en que mas necesitase condescender con la prepotencia de los Príncipes? Roma hubiera nadado en plata, si este metal tuviera eficacia para tales casos. ;Y como el Papa no se presta ahora á las pretensiones de Bonaparte, en cuyas garras están sus estados, el ejercicio de su jurisdiccion, su dignidad y su vida? Si no me engaño, las diferencias versan sobre puntos de disciplina externa: ;pues en que se para Bonaparte, Sr. Ireneo, si esta disciplina corresponde al Príncipe? ;En que se detienen los oprimidos teólogos de su Concilio? Gracias á Dios, que aun en la Iglesia, que menos se esperaba, hallamos muchos que saben que no puede hacerlo, y que no lo hará mediante la divina prometida asistencia. Saben que la jurisdiccion, la disciplina, y los mismos bienes de la Iglesia tuvieron mártires, y no obstante algunos eclesiásticos exáltados se olvidan de tal modo, quando por maltratar á otra escuela destruyen la suya propia, arruinando sin querer á toda la Iglesia. No es otro el language, ni pretenden mas los hereges. La diferencia de las escuelas en aquellas materias, que no están decididas por la infalibilidad de la Iglesia, jamas debe turbar, ni disminuir la caridad. La libertad en las opiniones no debe extenderse á los afectos, para desmandarse contra los preceptos intimados. Esto procede de que para buscar la verdad usan los hombres mas del corazon que de la cabeza, y por eso son tantos los que juzgan de un modo, y razonan de otro, y de aquí les viene la desgracia de que á fuerza de cavilar se familiarizan, y comunican el error, y se imbuyen ellos mismos hasta el punto de perder el sentimiento de la verdad.

Algunos acalorados Tomistas tocaron ciertas teclas desagradables, que hemos repetido con sumo disgusto, á las cuales por un mecanismo inevitable no pudieron dexar de responder los moderados Jesuitas. Pero no todos los Tomistas están físicamente predeterminados á ultrajar á los Jesuitas; ántes los verdaderos discípulos de Sto. Tomas son grandes veneradores de todas las Religiones, y en esto se distinguen los maestros de munición, y lectorcillos de cancel de tantos sabios verdaderos, exemplares y santos, que amaron á los Jesuitas. Es un dolor el mas lamentable, que dos Religiones tan ilustres, tan útiles, y beneméritas de la Iglesia se hayan separado hasta el extremo, en vez de reunir sus fuerzas contra el enemigo comun. He aquí el caso, en que actualmente estamos con los franceses: de nuestra discor-

dia nacen sus ventajas. No hay familia tan torpe, que por mas encarnizada que esté entre sí, no convierta el furor y las armas en armoniosa union contra los ladrones, que le asaltan la casa. Lo contrario es tan repugnante á la naturaleza, que por eso aun hay franceses en España.

Alerta, amados Tomistas, mirad que ese hipócrita, y pérfido Ireneo no es menos enemigo vuestro, que de los que persigue. Con vuestra ayuda quiere destruirlos, para pegar con vosotros solos, á quienes no menos aborrece mortalmente. Esto es poco: aborrece al mismo Sto. Tomas, y será el que con su boyante pandilla trabajará en desterrarlo de las escuelas, y sino acordaos de lo que en ocasion menos oportuna pelearon en Salamanca los murciélagos Nistactes contra el Sol de la teología, con el qual ahora se cubre, y que tambien Jansenio tomó por escudo.

CÓNCINA.

Bien sabida es en Italia la literatura, y doctrina, carácter, virtudes, y milagros del bendito P. Cóncina, mas que en España los del Beato Ireneo Polyonimo. Extractaremos algunos preciosos rasgos de los AA. de la historia literaria. "Este es uno de
 " los mas sangrientos libros, que ha dictado el belicoso espíritu
 " de... Cóncina, en que pretende chocar, no ya contra uno,
 " sino contra una esquadra entera de sugetos acreditados, qua-
 " les son el celeberrimo Sr. Marques Maffei, cuya memoria es,
 " y será siempre en bendicion entre todos los buenos, el erudi-
 " tísimo Sr. Abate Tartarotti, los clarísimos PP. Bianchi Menor
 " observante, Lagomarsini, Noceti, Ghezzi, y Balla Jesuitas, el
 " R. P. Sartechi General de la Congregacion dominicana de la
 " Madre de Dios, y el P. Mansi de la misma, y otros esparci-
 " dos aquí, y allí en el discurso de la obra. Este es el camino
 " de todos aquellos á quienes pica el gusano de *clarescere magnis*
 " *inimicis*; bien que el efecto es siempre manchar su nombre
 " con un feo borron. De buena gana nos dispensamos del extrac-
 " to de la obra, porque no es sino un farrago que trata de *re-*
 " *bus omnibus, et quibusdam aliis*; tanta es la confusion, y em-
 " brollo. El horrendo menosprecio, con que trata al gran Maffei,
 " delicias y gloria del Estado veneciano por sus honestas cos-
 " tumbres; columna, y ornamento de la literatura italiana, por
 " confesion, no ya de todos nuestros verdaderos literatos, sino

» de toda la Europa, tememos que nos irrita demasiado la
 » cólera, y los rebatos de nuestra moderadísima pluma. Lo que
 » en este, es en todos los demas escritos, *crimine ab uno, disce*
 » *omnes*. Un escritor de tan portentosa maledicencia está persua-
 » dido á que nada tiene de mordaz; pues así escribia al mismo
 » Maffei (detestando el sistema de la gracia, que defendió el
 » P. Abad Migliavacca) *To Sr. Marques estimadísimo, siempre he*
 » *suplicado, y aun desafiado á aquellos contra quienes he escrito que*
 » *me muestren una sola palabra de injuria, ó desprecio contra las*
 » *personas, prometiéndoles, que luego la quiero retractar, porque*
 » *estoy persuadido á lo que debe hacer todo christiano, quanto mas to-*
 » *do religioso.*” (¡Si el P. Cóncina será tambien de aquellos teólogos
 pacíficos, digo yo, que aman y ruegan á Dios, segun dicen, por
 sus contrarios!) (a) = Búrlanse saladísimamente dichos AA. de
 este siempre repetido y gazmoño desafio. “ Obsérvese esta nueva
 » formalidad probabiliorista, dicen; porque de ella depende es-
 » tar el christiano, y religioso obligado á retratarse. El que in-
 » fama al próximo con una sola palabra, debe retratarla; pero
 » si lo hace con muchas, no solo es mas probable, sino cierto
 » que no está obligado. Para demostrar que esta es la teología
 » del P. Cóncina, y de su ilusorio desafio, texen en un largo catá-
 » logo de las mas groseras injurias, y desprecios con que carga
 » al gran Maffei, y dicerios con tal menosprecio y vilipendio,
 » como si fuera el mas vil, y mas ignorante del mundo, expre-
 » siones contra un personage tan digno injuriosísimas, villanísi-
 » mas, estomacantísimas, y en una palabra concinianísimas.
 » *Doctísimos literatos han confutado sus errores* (le dice Cóncina)
 » *unos en materias de antigüedad, y otros en teología, magia, usu-*
 » *ra &c.* Adviértase, que el que le confutó en la materia de usú-
 » ra fué el mismo Cóncina, que por modestia se contenta con
 » llamarse anonimamente *Doctísimo*. Nos maravillamos de que
 » á vista de tanta malignidad, y probabiliorista maledicencia se
 » haya tardado tanto en arrancarle la pluma de la mano, no
 » permitiéndole escribir en su vida, sino solemnnes retracta-
 » ciones, y públicas restituciones de fama á tantos particulares,
 » y cuerpos enteros.”

He aqui un verdadero retrato de Ireneo respecto del Rancío.
 Dice de él: *le amo y respeto por paysanage por sus virtudes religio-*

(a) Correo núm. 45.

sas, y otros mil títulos: véase si gasta almívar. ¿Mas con que espíritu de lenidad en tono fisgon se burla inmediatamente de otros PP. Lectores, porque lo miraban con acatamiento, y del pobre D. A-gramato porque dixo: *callen todos, que va á hablar el Padre*, y otras puntaditas semejantes? Habiendo tenido *paciencia* para leer sus primeras cartas, exclama: *madre que tales hijos pare, ya puede morir contenta*. Mas por fin escandalizado de la ligereza, imprudencia y rusticidad con que este christiano viejo fomenta la division teológica, aplicando nombres odiosos á doctrinas, y eclesiásticos que merecen respeto á la misma Iglesia, le dice, que ha estudiado muy sobre peine á Sto. Tomas, que son escasas sus luces sobre esta materia; que no tiene la menor noticia, ni ojos, ni oídos, que sin saber lo que se pesca, cayó en la ratonera, y se le presenta la verdad, como no quisiera, y su botiborrillo, superchería y plagio, para que se afrente, estudie mas, y no tome el tono de maestro sin merecer acaso el de discípulo; pues no se le ha dado este grado para engañar así á los pobres sencillos, ó para fomentar con su ignorancia, barbarie ó malignidad una division venida de Francia.

¿Mas porque tanto se pica este Ireneo con tan furiosa descarga, si el maestro no nombra personas? ¿Son los Jansenistas en general los así beneméritos de la Iglesia? Para hacer el maestro creer á D. Claudio que los hay, hace Ireneo que se jacte de que lo sabe como calificador: bien sabe el socarron lo que vale un tal título para este militar mal enseñado, y aun para él; pero se engaña; pues aunque no siempre corresponda al mérito, como sucede en todos, y en estos últimos tiempos se hayan ingerido algunos pícaros, los hay muy dignos, y así está el Sr. calificador Villanueva que vale por muchos, y sobre todo tengo por sin duda que vale mas el pobre D. A-gramato, que el latinante y grecizante Ireneo con todas sus citas. ¡Keras! con los literatos y rigoristas, y con los beatos y pacíficos, estos que en sus acaloramientos emplean así el idioma y erudicion de las plazas, y tabernas para echar en cara al maestro que hizo versos *in illo tempore*, y que imprimió un Sermon de S. Pedro. M. Yo no le recordaré las Yansis y otros cuentos mas indecentes; por no ensuciarme, y porque no tengo la cólera de los devotos, que es la peor de todas; pero en lo del Sermon hallo su énfasis, y á lo menos quieré decir que el maestro no tiene mas piedra en el rollo literario, que un sermoncito. ¿Pues qué, Ireneo es escritor público? Pardiez que si sus obras, por muchas que sean, corresponden á la muestra dada en el mundo. ¡Bien

se le puede decir: *madres que tales hijos paren*, valiera mas que abortaran. Escritores adocenados hay, que no interesan por sus asuntos; pero á lo menos tienen *gracia*, de que éste carece enteramente, y no es mucho que haga burla de los versos, que no puede engendrar su seca, ruda y grosera minerva. Mas agradezca el Rancio no á él, sino al sistema, que despues de tratamientos tan tabernarios no le tape la boca con algun mandamiento ejecutivo (a).

Volviendo ahora á Cócina " ¿ A donde puede llegar el inso-
 » lente desacato de un escritor ciego, atolondrado, y lleno de sí-
 » mismo, que tuvo despejo para dedicar su obra *de los Teatros* á
 » Benedicto XIV. despues que este sábio Pontífice habia escrito á
 » su antiguo y grande amigo un Breve alabándole su obra? ¿ No
 » es insultar descáradamente á un Papa, que alaba un libro y á
 » su A., dedicarle una obra en que trata á este con el mayor vi-
 » lipendio? Dice, que siendo el Teatro opuesto á la profesion que
 » el christiano hace en el bautismo, y que estando condenado
 » por J. C. en el evangelio, las razones del Papa merecen con-
 » futacion; porque son quiméricas, erroneas, y llenas de engaño
 » y seduccion, que es feísimo y falsísimo el pensamiento de re-
 » formarlos, y se burla de su providencia de que, conforme á la
 » costumbre romana, no representen mugeres; por ser esta mas
 » perniciosa, y que la *Merope* que alaba y pone por exemplo, es
 » tan torpe y obscena como todas las demas. El Papa concluye
 » dando al A. su bendicion apostólica, y Cócina lo juzga indig-
 » no de absolucion. Es imposible hallar en la historia otro exem-
 » plo de mas atrevida insolencia; porque no hay otro mas intré-
 » pido escritor. Así los libros del cacareado Cócina hacen mas
 » daño, segun estos AA., que todas las composiciones dramati-
 » cas. " A esta pintura de Cócina añadiremos dos retratos de
 » dos famosos maestros de su Orden, que conocian bien los irregu-
 » lares lineamientos del original.

Arrebatado de aquel fogoso celo que inflamaba sus piadosísi-
 » mas entrañas, dió á luz un odiosísimo libro sobre la *pobreza reli-
 » giosa*, en que pretende demostrar ser ilícito á todo Regular qual-
 » quiera género de peculio, tanto que pecan mortalmente los padres
 » que permiten á sus hijos entrar en la religion, donde esto se usa;
 » pecan mortalmente los hijos que entran, y los superiores que los

reciben. Sin duda pareció á sus hermanos, que en condenar las limosnas de misas, sermones, escritos, cátedras y propinas, usaba del moral laxo; pues habiéndose desterrado de la Orden el Probabilismo segun se dice en 1657, que habia reynado desde 1572, fué grande y universal el alboroto que se levantó contra el mal aconsejado Concina, como contra un desertor, y miserable probabilista. Seria curiosa, pero larga la historia de los sucesos entre él y sus hermanos, así en Europa como en Asia y América. Dos de ellos terribles probabilioristas no pudieron contener su resentimiento dentro de las paredes claustrales; y salieron á combatir en campo raso contra el moral relajado de aquel pernicioso libro. Uno fué el Y. y R. P. Fr. Tomás Millante Vicario general, Maestro en teología, Catedrático de prima en la Universidad de Nápoles, y posteriormente Obispo.

» Un moderno escritor, dice, tomó la pluma mojada en vinagre contra todas las Religiones, pretendiendo reducir las á la mas exácta vida comun, como necesaria para la vida eterna; y aun que parece una causa deplorada, que uno contra todos, calzándose los coturnos de Hércules, quiera atropellar con tal fogosidad aquellas venerables Comunidades de donde han salido tantos héroes en doctrina y santidad, resolví sin embargo escribir estas vindicias, y volver por el estado religioso denigrado, y excesivamente ofendido por el estilo nimiamente enfático y declamatorio, con que injustamente lo satiriza, ataca y desgarrá con autoridades malamente zurcidas, y amontonadas en una obra armada por todas partes de rayos, y de fuego. Pido á D. O. M. que me contenga, para que no exálte mi cólera contra su audacia y contumelias, empleando la ley del talion. No quiero, acotando muchos textos, *fingir santidad con cara devota y compungida*. Tampoco me faltarian agudezas para satirizar, y chistes para hacer reir, tropos y figuras para declamar; porque tambien he sido predicador: esto seria echar aceite en el fuego, y añadir un delito á otro. *Si yo respondiéra á tus desvergüenzas, (dice S. Agustín) seriamos dos desvergüenzados*. Me abstendré de aquellas reconvençiones que podría, para ostentar mas el triunfo: Solamente le insinué amigablemente su feo plagio, porque su obra se halla ya en cierto anónimo, aunque muy moderado, que dedicó su libro á Inocencio XI. á excepcion de lo que le añadió para el adorno, tomado del Vatespen y de nuestro Nafal. »

El otro impugnador es el R. P. Fr. González Caratini teólogo

de la misma Orden, que dice "Entre los rígidos Aristarcos tie-
 » ne... Concina el primer lugar. Naturalmente inclinado á la pie-
 » dad y á la mansedumbre, como él propio dice de sí mismo,
 » trastorna los límites de la pobreza, y estrecha los consejos e-
 » vangélicos mucho mas de lo que Christo manda, pretende im-
 » poner sobre nuestras cabezas un nuevo yugo, que no conocie-
 » ron jamas nuestros padres, ni nosotros podemos tolerar, y no
 » obstante esperamos salvarnos, como ellos: establece un nuevo
 » dogma nunca conocido en la Iglesia, y se opone temeraria-
 » mente al comun sentir de ella, y á la mente de los SS. PP. Tra-
 » ta á la Religion su madre con una licencia, que no convenia
 » á un hijo suyo, y al P. Rafael Parnasi varon doctísimo, y am-
 » plísimo inquisidor de la fé, que murió tres siglos ha, como
 » destruidor de la pobreza religiosa. Despedaza, y hace añicos á
 » los que no la guardan segun las reglas de su crítica. Por los
 » excesos de unos pocos denigra la fama, hace despreciables y
 » odiosos á una multitud de hombres dignos de toda veneracion:
 » no se contenta con reprenderlos y satirizarlos, sino que con á-
 » cre estilo maldice, castiga, extermina y condena á casi todos
 » los cláustales, y los prepara al fuego del Infierno, porque no
 » recibieron la palabra de Dios. Salgo á defender la causa de to-
 » dos los Regulares, y á libertarlos de la ferula de un severísimo,
 » é inexôrable censor. Hagamos ver la futilidad, inconstancia, é
 » incertidumbre de sus principios, que son purísimas inanidades
 » para engañar á los indoctos, y que se desvanece aquel grande
 » argumento que á boca llena, y resoplando los carrillos levanta
 » hasta las nubes. Teniéndose por el mayor oráculo, desprecia á
 » todos aquellos intérpretes que no hablan á su paladar. No cita
 » mas que tres Concilios provinciales, pero *fide punica*, dando
 » truncados sus lugares. Al Cardenal Torquemada, eterno honor
 » de nuestra Orden, le cita tan perversamente contra su claro
 » sentir, que sus palabras truncadas no tienen pies ni cabeza, ni
 » medio cuerpo. Tratando las cosas *pro dignitate* suele muchas ve-
 » ces citar los textos mancos y mutilados, lo que no creo yo que
 » hiciese por ignorancia. Mas si los Regulares han de imitar pu-
 » ra y exáctamente la pobreza de Christo, y de los Apóstoles, y
 » si Christo no tuvo donde reclinarse la cabeza ¿porque Fr. Daniel
 » duerme en su cama? Si padecieron hambre, y sed ¿porque com-
 » me y cena? Si anduvieron descalzos ¿porque anda con medias
 » y zapatos? Si caminaron á pie ¿porque viaja en silla, ó en car-

» roza? Christo les mandó que no llevasen dos túnicas; ni alfor-
 » jas ¿porque él caminó con buena provision, ropa y dinero? »

Atemorizado Cóncina á vista del nublado que contra él se levantaba dentro de sus mismos claustros, pensó en una diversion, y salió con su historia del Probabilismo, asunto sin duda mas agradable á sus concenobitas, y que trató con el mismo avinagrado estilo que ellos le habian reprobado. Salió en defensa de su religion el P. Sanvital, delicias y veneracion de Verona y de Ferrara, donde murió con olor de santidad, teólogo de aquel Arzobispo, y de otros Cardenales, y que merecia el aplauso de los literatos de Italia por las muchas obras de varios géneros, á pesar de su furioso antagonista Eusebio Eraniste (Fr. Ju. Viz. Patuzzi) gran desfacedor de los tuertos de su amigo Cóncina, que solo con un estilo bacanal y parentirso, y vilipendio de sus contrarios se podia defender. El P. Sanvital, digo, tomó celosamente la pluma en honor de su Orden, que despedazaba tan impiá y calumniosamente el veracísimo Cóncina. Pretende Sanvital haber recogido 556 falsedades en esta historia, y en la *Teología christiana*, con 173 en otras obras. « Mas á la verdad (dice el célebre P. Zaccaria) son tales, que una pluma traviesa puede hacerles perder la fuerza en el concepto de los lectores menos advertidos. Para que el mundo se desengañe de una vez de lo que es el P. Cóncina, era menester una obra en que se pusiesen delante de los ojos tales y tan claras las falsedades, que qualquiera sin gran estudio las pudiese conocer á primera vista. Esto lo hizo el P. Carlos Noceti, que en su *veritas vindicata* demostró 240 imposturas que Cóncina levantó á los Jesuitas, violentando, truncando, añadiendo, y fingiendo sus palabras; obra tan convincente, que en virtud de ella Benedicto XIV obligó á Cóncina á que se retratase, como lo hizo; pero con una retractacion tan yeyuna, tan fria, tan superficial y cautelosa, que el Papa dijo: *ci vuol' altra ritrattazione de ll' istessa ritrattazione.* »

El mismo furor, y diligencias mostró Patuzzi para despojar á los PP. Gagna y Richelmi de la alta estimacion y crédito, que aun entre los poco afectos á la Compañía tenjan de sobresaliente virtud y profunda sabiduría, y lo mismo de Balla, Lechi, y Zaccaria. Finalmente fueron tantos los que demostraron las sandeces, fraudes, y mentiras garrafales de Cóncina, que se pudiera formar una decente librería, sin que las respuestas de los Dinellis y Patuzzis hayan servido mas que para adquirirles el gracioso a-

podó de *Pilatistas*, y de *Pilatismo* literario á la obstinación en sostener delante de los que tienen ojos en el alma su *quod scripsi; scripsi*.

De esta calaña fué el Maestro Mas sobre las proposiciones condenadas y el *Incomoda probabilismi*, que prohibió la Inquisición; pero que recomienda como obra inmortal la buena alma de Ireneo; sin duda porque la absolvió el consejo *extraordinario* ántes que naciese el *Favorito*.

Mas no quiero olvidar una especie de Patuzzi: los postuladores de la causa de Palafox dieron por falsa y supositicia su calumniosa Carta contra los Jesuitas, en que heria tambien á los Dominicos, fundándolo, además de los elogios posteriores á su fecha, en que el mismo en su *defensa canónica* dirigida á los Jesuitas de México, la habia negado, arguyendo á los que se la achacaban, de que archivo la habian copiado, ó si entraron en el gabinete del Papa á ver el original, y que le mostrasen su firma. No quitando este estorbo no se podia levantar el *Nihil transeat*, que Inocencio XII habia puesto en la causa. Sin embargo el buen Patuzzi, que no trataba tanto de hacer beató á Palafox, como diábolos á los Jesuitas; da por genuina la tal famosa Carta de excomunión contra ellos. Y á la verdad parece que no fué en esta parte fuera de camino; pues se halló por último el negado original, y lo peor es que debió sus materiales y tejido, sin dexar duda racional, á los Recoletos de P. R. con quienes llevaba íntima correspondencia. Lo único que se puede decir en su abono, es que aquellos profundos Nistactes lo alucinaron del modo con que intentaban á S. Vicente de Paul, y como hicieron con muchos D. Claudios. Engañaron su candor, y lo metieron en aquel enredo que tanto perjudicó á su buena fama.

Aunque se haya pasado ya la época de acusar á los Jesuitas de *Regicidio*, conviene notar para mejor ocasion, que el rigidísimo acusador de los relaxados probabilistas en la disertacion de homicidio, dió un ensanche al *Regicidio*, que frió se habia visto en el probabilista mas potroso. Esta materia me ofrecé un singular paralelo. El Sr. Villanueva animado de aquel celo, con que dice: *hay muchos años que escribo libros de piedad, que edifican al Pueblo, que en ellos tengo declarado guerra viva á la laxédad de doctrinas nuevas que tanto cundieron entre nosotros, que con teson y firmeza sacó la para por la verdad del Evangelio*, animado no menos del amor nacional, y personal gratitud á los Reyes; acusaba á los Jesuitas

por doctrinas anti-realistas; las qualés el autor vergonzante de las *Fuentes angélicas*, que sin duda no es menos anti-probabilista, defiende con la autoridad de Sto. Tomas, y nuestro Ireneo, que es tan anti-jesuita como ellos, les echa en cara otras cosas; mas no este crimen de lesa magestad. ¿En que consiste tan notable diferencia? Yo lo diré: Al Sr. Villanueva le engañaba su philotimia: el de las *Fuentes angélicas* es un falsario, é Ireneo un grandísimo bribon, que quiere decir *vir bonus* ó *bonus vir*.

Quanto al Sr. Villanueva, se conoce por muchas cosas que llevamos dicho, y porque no habiendo estudiado las doctrinas en sus mismos originales, ó á lo menos en sus apologias, se entregó con bien poca gracia á los falsarios, que Dios confunda, y le sucedió lo que á los que estudian la Religion por sus enemigos. Váya un exemplo de esta verdad: noticiosos los Jesuitas de Francia que el P. Mariana habia enseñado el Regicidio, aunque con quatro condiciones moralmente inverificables, se escandalizaron tanto, que juntos en congregación provincial encargaron á su procurador en Roma, que solicitase de su General que refrenase á los que escribian tales libros. De este postulado nació el precepto impuesto á toda la Orden por santa obediencia.

Examinemos ahora al de las *Fuentes angélicas*. Sale este con la invencion de que las Cortes son Tomistas, porque adoptaron los principios liberales de Sto. Tomas; y por otra parte que reformaron estos principios por ser laxos, apartando á la Nacion (por obedecer sin duda al Concilio Constanciense) de los ensanches, que el Santo dá al Pueblo para mudar sustancialmente la Constitucion y el plan de la sucesion del trono, como muy peligroso; que sean perpetuos aun los Reyes buenos, quanto mas una familia y de ella el primogénito, y para juzgar y deponer al Rey si se hiciese tirano; ¿Luego las Cortes ya no siguen á Sto. Tomas, y quien sale Tomista es la Asamblea francesa; no ellas que son rigoristas, y aquella laxa?

Con que sacamos que los principios atribuidos á los Jesuitas habian sido ya ántes de Sto. Tomas, y pudiera decir que de San Antonino, y por consiguiente fundados en una autoridad no despreciable. Sacamos que los franceses, que hacian tanto asco de ellos, se volvieron relaxados molinistas, y el mismo Fontanero que *sueña* siempre con ellos no cita ahora al Sto. Doctor, sino para probar quanto favor se hizo á Fernando; pues que fundadas las Cortes en esta opinion probable pudieran haberle destronado.

Sin embargo tanto en imputar esta opinion al Santo, como á los Jesuitas, procede con la mala fé de su secta; pues sin pararme ahora á compulsar sus citas, me sobran los textos que copia condicionales, y traduce absolutos: *Si ad jus multitudinis..... si totus populus &c. el Pueblo tiene derecho para hacer leyes; y deponer al Rey.* Fiaos ahora en la autoridad de estos eruditos, quando así á ojos vistas nos quieren empapillar, y véase si es cierto el adagio.

Yo no entraré en la cuestión si son genuinos los libros que se alegan de Sto. Tomas. Roseli y otros escudriñadores ántes que él, los dan por apócrifos, y este Jano Fontanero, que lo apoyaría si se tratase de acusar á los Jesuitas, es muy corto sastré para rebatirlo. Mas no es mas probable que el Santo no llevase tales opiniones, quando en sus obras indisputables dice que la opinion de la autoridad del Pueblo no conviene con la Escritura, que nos manda estar sujetos no solo á los Príncipes buenos, sino á los díscolos, por conciencia y no por temor: que el Rey está libre de la ley humana; pues nadie tiene derecho á condenarle si la quebranta, y por eso dixo David *Tibi soli peccavi*: que el peligro de la pérdida del Rey no se evita con la muerte del tirano, á lo que se abandonan mas los malos que los buenos, del gobierno de los cuales siempre resulta mayor tiranía, y que por tanto el único remedio de la tiranía es apelar al Rey de Reyes, en cuyas manos estan sus corazones? (a) ¿Se parece esto á lo que nos vende por de Sto. Tomas, sin hacerle muy inconsecuente? Este si que es rigorismo, que como buenos Tomistas os debe acomodar, como contrario á la opinion laxa que habeis desaprobado, y como tal lo enseña catequisticamente el Sr. Villanueva quando dice: *la autoridad suprema viene de Dios segun los SS. PP.; no siendo así ningún Príncipe tendria seguridad de su pueblo, en cuyo poder estaria tomar otra cabeza, ó variar la Constitucion á su arbitrio; doctrina reprobada por la Religión* (b) Sin embargo (hemos de confesarlo todo) dice este Sr. diputado á los que pretenden cogerle en contradicción: *esto es hacer causa de Religión; controversias puramente políticas. ¿Se trata de verdades de fé, en que no cabe la menor alteracion ó mudanza?* Y siendo esto para mí inconciliable, me atengo al primer texto.

No agradecerán mucho los liberales, que de unas palabras muy vagas de Sto. Tomas le atribuya el conocimiento de la Di-

(a) Discurso VI.

(b) Correo núm. 27.

vision de poderer, que los modernos se apropian como un descubrimiento, efecto solamente de ideas luminosas desconocidas de los siglos escolástico-bárbaros. ¡Quanta es la manía de hallarlo todo en el A. de la escuela que se sigue!

Digo lo mismo de la Nobleza; pues que el Santo prefiera, como todos los Moralistas, la natural que da el valor, la sabiduría y la virtud, no es oponerse á la civil, que dimana de ella, y se funda en la opinion y leyes civiles, y que por tanto es digna de aquel respeto, servicios, y prestaciones con que el divino moral manda contribuir á los que ellas señalan. Lo contrario solo sirve para inspirar el revolucionario odio frances, y convertir las plumas en teas de discordia, para turbar la pública tranquilidad y union, que tanto aconseja el Sr. Villanueva, como solicita disolver Bonaparte.

Que Ireneo sea un grandísimo bellaco, ó veleta palaciego, dígelo porque si hubiera escrito seis años atras ¡quanto hubiera ostentado aquel celo de su secta por la preciosa y sagrada vida de los Reyes, acriminando á los Jesuitas la doctrina de la Monarquía, y Regicidio! ¿Y porque no toca ahora esta materia mas que nunca necesaria, sino porque es un Jano de dos caras, que hablando por dos bocas no se puede reconvenir á la del haz por lo que dixo la del envés. ¿Ahora conocerán los Príncipes el espíritu de aquellas declamaciones, y quienes eran sus amigos y enemigos. Los Jansenistas querian separarlos de aquellos, para executar los designios que despues han descubierto.

LUGDUNENSE.

Montazet ya era célebre, como vicario que habia sido del famoso *Apelente* Obispo de Soisons, por sus conexiones con el Parlamento, y la sentencia dada á favor de las famosas monjas de Monfetar, castigadas por Jansenistas por el Arzobispo de París, quando se sentó en la Silla de Leon. Gozaba esta Iglesia de la fé mas pura, que luego turbó el nuevo prelado, dando todo su favor á los Sacerdotes, y Religiosos mas obstinados en resistir á las decisiones de la Iglesia sobre el Jansenismo, algunos de los cuales estaban entredichos por los Arzobispos anteriores, y otros contenidos por su vigilancia. Sobre todo se hizo el protector, y el asilo de muchos que venian desterrados, ó huían de sus Obispos por no firmar el formulario Alexandrino, ó por

blasfemar contra la Bula *Unigenitus*. Montazet abrió escuelas de filosofía y teología del nuevo sistema, obligando á los ordenandos á asistir á ellas, y despidió del seminario á los antiguos maestros, cuya fé no habia podido corromper; y no pudiendo causar la misma revolucion en el que dirigian los sacerdotes de S. Sulpicio, porque no podian ser substituidos sino por otros de la misma congregacion toda ortodoxa, prohibió á sus Diocesanos la asistencia á sus escuelas, en lo que la dió mas gloria y estimación, y extinguió del mismo modo otro Seminario que habia en el seno de la catedral en favor de los clérigos del Cabildo. Para dar un golpe mas radical y extenso, dió á su Diócesis un nuevo Catecismo, un nuevo Ritual y Liturgia, y sobre todo una teología nueva. Para esta se valió del P. Volart del Oratorio, y han trabajado en ella varios otros de este instituto. Estas innovaciones produxeron tales disputas, extravagancias, turbaciones, y crueles excesos entre el partido antiguo, y ortodoxo, que llamaban fanático los novadores, y el de estos, que llevaba el nombre de segurista, flagelante, crucificante, convulsionario &c.; que el mismo Montazet se vió precisado á desterrar á muchos de sus mas favorecidos presbíteros seculares, y reguláres.

Es un hecho que este Arzobispo, por no comprometerse, no se atrevió por la primera vez á declararse por su teología, y habiendo marchado á París con el famoso D' Arles, el primero que habia contaminado las tan respetables cátedras del Seminario de S. Carlos con esta nueva teología manuscrita, no hallaron un solo Doctor que quisiese firmar su aprobacion. Les fué preciso por tanto presentarla baxo una apariencia mas católica, para lo qual mudaron los titulos de sus proposiciones sin tocar al cuerpo de las pruebas, para deslumbrar asi á los censores Perezosos y complacientes, reservándose el restablecerlos, para quando huviese ganado un partido numeroso y autorizado, que pudiese sostenerla. En efecto se han hecho adiciones, y reformas dolosas, al ver que los descubrian demasiado: muchas ediciones pugnan entre sí, y se degüellan, y las correcciones hacen un todo sembrado de inconsecuencias, y antilogias.

Luego que apareció esta obra hubo reclamaciones y disputas, y condenaciones de muchos Obispos. El de S. Claudio Mr. Estegui, de tan santa memoria, sabiendo que muchos de sus diocesanos la habian estudiado en Leon, y traído á su Diócesis,

hizo inmediatamente recoger todos los exemplares, y convidó á todos sus eclesiásticos para hacer un sacrificio purificador en un gran feu de Joye, prohibiendo que frecuentasen aquellas escuelas mientras continuase su enseñanza. Esto hizo tal impresion, que mandándola enseñar despues Chabot sucesor suyo, resonó en toda la Diócesis un grito general, que repelia toda novedad. El Obispo de Mans la prohibió igualmente por las reclamaciones de su cléro. Mr. de Harbef sucesor de Montazet se dió prisa á prohibirla, y tomar medidas para desimpresionar con sentimientos católicos á los jóvenes que la habian estudiado, y lo mismo hicieron otros Obispos.

Por el contrario el partido jansenista hizo las mas activas diligencias para acreditarla dentro, y fuera del reyno. Inundaron la Alemania por medio de los teólogos de la secta favorecidos de José II; y la introduxeron en los colegios, y seminarios Germinicos. Ni eran menos brillantes las esperanzas en Italia: se contaba con la proteccion de cierta Religion, que tenia unos 60 colegios, persuadiéndole que no eran otros sus principios, que los de Berti, Belet, y el gran P. S. Agustin, y se contaba con Ricci Obispo de Pistoya, y otros Obispos de Toscana protegidos por el gran duque Leopoldo, hermano de José. Se proyectaba un concilio Nacional, en que esperaban prevaleciese el partido de Ricci, y que admitiria la teología de Leon en todos sus estados; de modo, que asi como el conciliábulo de Holanda llevó por artillería la obra de Febronio, el Sínodo de Ricci llevó al Lugdunense.

En Nápoles habia iguales esperanzas, despues que se consiguió la aprobacion del catecismo de Gourlin, que desesperado de hallar aprobacion en Francia lo hizo traducir al Italiano, y lo introduxo así como mera traduccion. (a) Procuróse tambien su circulacion en Portugal; donde decian que el gusto de los buenos libros progresaba, y les sobraba el oratoriano Pereira para prueba (b); y en efecto se introduxo y corrió hasta Goa, en donde se enseñó públicamente.

Así se consolaban con esta obra de la condenacion comple-

(a) En cierta pastelería (Pistoria) se vendia este Catecismo traducido al español; y se estaba traduciendo el Sínodo de Pistoya, que por eso Ireneo es tan aficionado á los pasteles.

(b) Véase la Napoleaca V. nota última.

ta de su devotísimo Quesnel, y esperaban que los Obispos de Italia, Alemania, y Portugal irian reconociendo las preocupaciones ultramontanas, que los habian fascinado hasta condenar ciegamente sus amadas *Reflexiones sobre los evangelios*. A los Obispos de España, segun el lenguaje de muchos gemelos del Lugdunense, se consideraban como unos Dragones sin manos, y la cabeza magullada con el peso de la infalibilidad del Papa, y cortada con la espada de la Inquisicion, y envilecida su dignidad con la ignorancia de sus derechos. Pero ¡O tiempos! ¡O costumbres!.....

Recomendada asi la obra por su historia, pasemos ya á darle una ligera ojeada, quanto alcance para confirmar el concepto, y calcular al Leon por la uña. Y en primer lugar la disertacion sobre la Religion es peligrosa para jóvenes, y errada en la doctrina. Dice, que quando á alguno se le propone una Religion como revelada por Dios, se ha de exáminar si son eficaces los argumentos exteriores en que se funda, y si sus Dogmas son, ó no contrarios á la razon, y quando es incierto si algun efecto por su sustancia, ó modo excede las fuerzas de la naturaleza, no debe tenerse por milagro propiamente tal. Fáltole citar el Emilio; pero estos Teólogo-filósofos no son muy citotes. Sin embargo forma al principio un catálogo de AA. de la mas venenosa doctrina, comprendidos en el expurgatorio. ¡Que otra prueba ya mas se necesita, sabiendo los cenagosos, inmundos, y pestilentes charcos por donde pasa, y de donde dimana? Tambien Gazaniga dado á mas no poder á las universidades por el Ministerio de Caballero hace grandes elogios de los principales AA. de la gavilla. ¡Que mucho, si lo hace del mismo Jansenio!

Para sostener que no se da ignorancia invencible aun de las consecuencias más remotas del Derecho natural (como que el decir lo contrario es una doctrina perversa y laxa, segun los Jansenistas, por mas que esto en parte esté condenado) injuria con osadía á los SS. PP. que ignoraron algunas, atribuyéndolo á ciertas preocupaciones, y pecados veniales, y en suma á que no estudiaron como debian; ¡Que leccion para los jóvenes, del honor y reverencia que se debe á aquellos hombres eminentes en santidad y doctrina, que Dios á la Iglesia dió por Padres, y á los fieles por Doctores! El insulto es tanto mayor, quanto pretende que los rústicos, para eximirse de pecado, han de tener aquel conocimiento y santidad, que en su opinion faltaba á los PP. y

que sin duda atribuye á los Jansenistas. Bien se conoce el espíritu con que quiere desautorizar este lugar teológico, y substituirle el de Grocio, Wolfio, Puffendorf, Heinecio, y mas naturalistas correspondientes.

Para que los rústicos sean mas advertidos combate la IV. regla del Expurgatorio, inserta en el Tridentino, como que es conveniente, necesaria, y obligatoria la leccion vulgar, y literal de todas las Escrituras, (¿ No es verdad, señor Ireneo?) renovando la sentencia, condenada de Quesnel, y citando con mala fé el Breve de Pio VI, del qual suprime lo que se conforma con dicha regla. Dice, que el Pontífice no tuvo comision para tratar de que se pidiese permiso al Obispo, ó al Cura para leerlas; que cesaron las causas y que esta regla no está recibida en Francia, siendo asi que se halla inserta en 4 Concilios provinciales.

Para eximirse esta obra del carácter Jansenístico que presenta por todas partes, no basta que impugne las proposiciones de Jansenio, ya porque suprimiendo artificiosamente su nombre, sobradamente declara no creer que se hallen en el *Augustinus*, ó que estén condenadas en su sentido; ya porque de impugnarle en un sentido arbitrario, aunque le nombrase, se seguiria lo que de Habert decia Fenelon, que renovaba el Jansenismo en un sentido tanto mas contagioso, quanto mas lisongero, ministrándole facilidad de sostenerse baxo la máscara de serle contrario. En efecto, aunque para despojar á Jansenio del disfraz con que Quesnel queria encubrirle, se expidió la Bula *Unigenitus*, y esta fué obedecida solemnemente por la Asamblea del Cléro, y por la Sorbona; Habert solo con Witase levantaron la bandera de la rebelion mas obstinada. Asi que ninguna cautela basta contra obras tan embozadas y artificiosas, carácter en que los Jansenistas son sin semejantes.

Como apasionado de Quesnel, y fautor del Jansenismo niega que la Bula *Unigenitus* sea regla de fé, como el buen Gazoniga. Es cierto que Berti, y Patuzzi acerca de las 101 proposiciones en ella condenadas por heréticas, erróneas, escandalosas &c., no tienen por de fé qual de estas censuras particulares corresponde á cada una; mas á pesar de esta inútil distincion tienen por infalible que todas son perniciosas, y justamente condenadas, y por tanto reciben, veneran, y obedecen la Bula como juicio dogmático de la Iglesia.

Por varios rasgos esparcidos astutamente en la obra, resulta

la apología del cisma de Holanda. Para esto, y para fundamento de todo su sistema sienta que hay dos géneros de verdades; las comunes, y otras, que aunque contenidas en la revelacion; y pertenecientes á la fé, no son artículos; porque la Iglesia no los enseña por su universalidad. Los que por dicha las alcanzan, es indispensable que las defiendan como un precioso depósito confiado á su trabajo y á su celo por la Iglesia, en cuyo nombre las sostienen con tanto mayor empeño, quanto la impugnacion sea mas vehemente. El Concilio Constanciense definió que el Concilio es superior al Papa, y no estando acordes los ánimos sobre el sentido del decreto, seria muy culpable licencia, é injuria condenar la sentencia contraria como herética; es decir, que igualmente es culpable el que condene á los Jansenistas, mientras mantienen su disputa, y no se celebra el Concilio á que tienen apelado. La Iglesia de Utrech no está fuera de la comunión Romana, como los que en el gran cisma comunicaban con Clemente VII. sobre causa dudosa. Si habia error, era no en el Dogma, sino en el mero hecho, y por los mismos principios se juzgan los PP. de Basilea, por tanto eran vanos los rayos de la excomunion, y á nadie herian.

A esta doctrina se opondrá esta réplica pueril: quando en la Iglesia se suscitan disputas no será la Iglesia visible, porque es incierto de que parte está la Iglesia. No hay que temer, responde, pues aunque los Pastores estén discordes, aun disputando *salva pace* retienen la unidad christiana, y se purgan de qualquiera nota por la profesión de los públicos símbolos, y sujecion de sus opiniones al juicio de la Iglesia universal. Cumplen por su parte con cartas de comunión tiernas, y llenas de unción y de *almivar*, y descansan á despecho del contrario (el Papa) en la Iglesia que aman, y cuyo juicio desean, reteniendo su autoridad y jurisdiccion. Es preciso sosegarse, quando puede hacerse sin pecado, como á los mandamientos de un Padre, ó Madre de familias, á los quales se debe obsequio y reverencia. Pero no siempre, y sin excepcion; pues no puede ser con decretos sujetos á error, que es uno de los principios del partido.

Y ahora se conocerá el objeto de aquella máxima, que sigue: *Libertad en lo dudoso*; máxima indefinida, en cuyas márgenes cabe el probabilismo mas disoluto en la teórica; pues fuera de que la teología tiene los términos muy estrechos, que la constriñen á los precisos ámbitos de lo que la Iglesia enseña, lo de

lo que mas se le acerca, y fuera de estos límites todo es un inmenso, y peligroso caos; por dudoso entiende el A. lo que nunca lo fué para los verdaderos teólogos, ni lo puede ser despues de definido.

Aquella otra máxîma suya de que la prenda principal del teólogo es el *amor de la antigüedad*, y no el prurito de novedades en la cierta persuasion de que en asuntos teológicos la sola nota de novedad es argumento de mentira, es una máxîma ciertísima; pero no hay otra de que abusen mas los Jansenistas, que afectando con inmensa, y rebuscada erudicion las huellas de la antigüedad, se apartan de las guias legítimas, y caminos trillados, como si ya esto no fuera novedad tanto mas abominable, quanto que acusan á la Iglesia de un extravío ya antiguo, y quieren reducirla á la senda real, lo que si es en el Dogma es blasfemia; é inobediencia, y orgullo luciferino si en la disciplina.

Esta doctrina se conoce con mas claridad por la intrincada definicion de la Iglesia tomada del Patriarca de la secta Abad de Sanciran, y opuesta á todos los catecismos christianos, y al general Romano. Es Calvinista, en quanto se aplica solo á los justos; es luterana, en quanto llamando al Papa solo el primero de los pastores, significa el orden numeral, y no la superioridad de jurisdiccion; es Jansenistica, y Quesneliana quando infiere que bastan los lazos interiores, sin embargo de la disolucion de todos los exteriores.

Aunque como Febronio no niega la infalibilidad de la Iglesia dispersa, enseña, que no está prometida sino la universalidad moral, por la qual no reputa la mayor parte de los Obispos, que unida al Pontífice conviene en una definicion; blasfemia con la qual hace desaparecer la Iglesia de la tierra, ó entiende la de Utrech, y Pistoya. Con esta ocasion refiere la historia de S. Cipriano con todas las falsedades, y mala fé del IV. pseudo-Arzo-bispo de Utrech. Meindarts, tal vez su original.

Para saber si el Concilio fué ecuménico, sienta despues de muchas reglas por segun la unánime aprobacion, y consentimiento de las Iglesias; es decir con Febronio, que todo Concilio es general condicional; de modo que la Iglesia dispersa se junta en Concilio, y este pide despues su aprobacion: los decretos no se obedecen porque no estan recibidos, y no lo estan porque no se obedecieron. He aquí lo que hay que esperar de la apelacion de los Jansenistas.

Un Obispo sucede legítimamente en siendo legítimamente electo; no es pues necesaria la mision del supremo Pastor en el Obispo de Utrech, pues que nace de sí mismo, y nada le importa á aquel que sea un pastor intruso que lleva parte del rebaño universal, que Jesu-Christo le encargó, á los envenenados pastos de Jansenio. La institucion por las Bulas (como si no hubiera otro modo) es de moderna invencion, y quizá no es tampoco necesaria la consagracion, en siendo electo por su fantástico Cabildo. Los Calvinistas no usan otros ritos en sus ministros. En la primitiva Iglesia la jurisdiccion de los Obispos dimanó inmediatamente de Christo; porque los Apóstoles los instituian *passim*. Esta doctrina sirve para que un Apostol de Babilonia constituya al de Utrech. Para dexarlo mas independiente, decide que puede dispensar en qualquiera impedimento dirimente del matrimonio, y que solo por costumbre se recurre al Papa.

Establece que los Párrocos son de institucion divina, y que reciben su jurisdiccion inmediatamente de Christo, y los coloca en el número de pastores para el Concilio. (esta es una adiccion á las primeras impresiones) Sirve esto para que los Curas tirando las varillas de ayos, y tomando sendos báculos puedan autorizar las sinagogas de Utrech y de Pistoya, y darles la autoridad moral que lleva sentado.

Niega dolosamente la jurisdiccion al Primado, renovando todos los errores refutados por tantos DD. y decisiones. Pero ataca esta barrera con la astucia de los que, como dice Bosuet, sienten como los malos, y escriben como los buenos; así evita proposiciones evidentemente hereticas, aplica autoridades aplicables á los Obispos de Angola, y la Sonora; omite, trunca y falsifica textos; y por regla general huye las palabras superioridad, imperio, obediencia, como en Pistoya, y amontona en tales casos á diestro y siniestro quanto puede convenir á desvirtuar la historia, la tradicion y los escritores; hace alarde empero de grandes prerrogativas, como Febronio, que no pasan de las de un Dean, ó Presidente de Cortes, como cabeza *typica* y *metafórica*.

Su tema es que los Teólogos pretendieron hacer al Papa Monarca; lo que, ya se ve, debe chocar á los filósofos de un siglo republicano. Pero el Obispo (según la expresion de S. Cipriano) está en la Iglesia, y la Iglesia en el Obispo: quien no está con el Obispo no está en la Iglesia, y el complejo de Iglesias sin centro de unidad, y sin cabeza ú Obispo universal, hace multitud, no

república; tronco, pero no cuerpo; muchas Iglesias, pero no una, la qual no se puede constituir sino baxo una cabeza, superior al cuerpo, y no al contrario. Sin embargo baxo sus principios, que llama verdad revelada, funda que las apelaciones del Papa son lícitas, y algunas veces necesarias.

Sobre su infalibilidad quando define *ex cathedra*, desacierta por consiguiente mucho. Precisamente el principal intento de los enemigos es despojar á la Iglesia de esta arma la mas fuerte, mas sensible, mas general, y usada con mas ventajas por todos los apologistas de la Religion. Afirma por tanto, que S. Pedro despues de la promesa de Christo perdió la fé por una defecion momentanea, proposicion condenada en M. A. de Dominis. Vea V. aquí Sr. Ireneo, la regla invariable de la conducta que siguen los reformadores del moral relajado, los perseguidores mortales del Probabilismo: resistir á las legítimas potestades, negar la fé á sus decisiones, despreciar sus anatemas; porque apelaron al Concilio futuro existente en los huecos de la nada.

Quanto añade á los Obispos y á los Párrocos en lo espiritual, se lo quita en la parte temporal; pues enseña que los Príncipes no son ovejas suyas sino en las cosas meramente espirituales; porque el mismo Christo testifica, que en quanto hombre no habia recibido potestad alguna en las cosas civiles y temporales. Este es el fundamento del error de Arnaldo de Brescia, y de quantos lo adoptaron (según queda dicho), y es una blasfemia contra Jesu-Christo á quien su Eterno Padre ha conferido plena potestad en el cielo y en la tierra, y por sus victorias el honor y la gloria, como heredero de todas las gentes y términos del orbe, Rey de Reyes, Señor de los dominantes, y Juez de vivos y muertos, á quien como tal compete todo el juicio, y en cuya residencia se ha de examinar la conducta civil y temporal de los Reyes.

Mas por otra parte la potestad política según este A. no tiene por sí misma otro fin que la felicidad temporal, y la paz de la República. No pensaban así los mismos gentiles, que no descartaban á sus Dioses de la sociedad de los hombres, ni á la Religion de sus códigos; porque no creían felicidad temporal del cuerpo sin la espiritual del alma, que está con él unida. Este es el Ateísmo de este siglo animal, y el origen del Indiferen-tolerantismo; y no es otro el objeto del Lugdudense. (a)

Todas estas doctrinas no son mas que las fortalezas y obras exteriores, que defienden la plaza á toda costa, y en las que se observa la divisa, marca, escudo y bandera del Jansenismo; pero antes de llegar al punto principal, característico de la gracia, recorramos ligeramente otros menos difíciles.

Defiende, que el matrimonio contraído en presencia del Párroco no consentiente es nulo en Francia, y los contrayentes pueden pasar á otras nupcias. Que disuelto por impotencia, no está obligado el que pasó á otras á volver á la primera cesando el impedimento. Los Jansenistas fundan estas aserciones contrarias al derecho canónico, aunque parecen laxas, en que atribuyen todas las leyes matrimoniales á solo el Príncipe.

En todo lo que pertenece al derecho natural no es lícito seguir la opinión mas probable, dexando la mas segura menos probable. Esto aunque del rigorismo, lleva por objeto contradecir las dispensas de la Iglesia en los votos y matrimonios por la profesion religiosa.

Califica de simoniacas las dotes, y qualquiera contribucion pecuniaria á los que entran en religion contra Benedicto XIV, y en el punto de indulgencias se aparta mucho del comun de los teólogos con Sto. Tomas, y se roza demasiado con Lutero, y su doctrina fué condenada en el Sínodo de Pistoia.

A la sentencia de que la atricion basta para el sacramento de la Penitencia, llama monstruo tan repugnante al sentido comun, que se horrorizarian las gentes mas bárbaras exentas de las sutilezas de los sofistas. No cabe injuria mas atroz, ni contravencion mas manifiesta al decreto de Alexandro VII.

Es tambien doctrina suya peligrosa, como prueba Cóncina, que el hombre esté obligado á referir á Dios, como á último fin, todas y cada una de sus acciones con amor á lo menos incoado; citando con mala fé á Sto. Tomas.

Fuera de necesidad ninguno puede ser absuelto sin haber hecho moralmente cierta, no por palabras, sino por obras que puedan servir de pruebas, su conversion, y contricion verdadera con su amor inicial. (la necesidad de este amor lo trata con una precision digna de él solamente). No bastan algunas semanas de buenas obras para que los misioneros absuelvan á un pecador de costumbre. Se debe negar la absolucion á los leedores de novelas, á los que no se separan de los saraos, bayles, y comedias; porque todo es ocasion próxima.

¿Y que tiene que ver, Sr. Ireneo, este rigorismo exâsperante sobre el que recae la censura dada contra el Pistoyense, *doctrina de Pedro de Osmu condenada por Sixto V*, y despues por Alexandro VIII, como perturbadora de la paz de las conciencias, que hace cómitres á estos predicantes del amor y caridad, y al tribunal de la Penitencia el mas duro y tiránico, y que visiblemente conduce las almas á la desesperacion; que tiene que ver con lo que V. embrolla? ¿Quanto, quanto dista esto de que el confesor pueda algunas veces obligar al penitente á que ántes de la absolucion haga algunas obras penales, que le preparen mejor para recibirla? Mas el buen Ireneo y sus semejantes mezclándolo todo quieren autorizar lo primero con las sentencias que condenan, y con mucha razon á los que absuelven á diestro y siniestro, como si fueran dueños, y no ministros, á los que se confiesan bien, y mal, á los que estan, y no dispuestos á satisfacer, á los contritos, y no contritos, á los reincidentes, y sin ninguna muestra de dolor. Para esto que saben todos; quanta erudicion para aturrullar á chiquillos larraguistas, y embancar á anethicos estudiosos! Allí salen á lucirlo (sabe Dios con que intencion) no el lucifugo Luceredi, sino el Elizalde *Gella Dei* con S. Xavier, Belarmino, Comilitolo, Tirso, Camargo y Bianchi. Esto se llama citar ad hominem: ¿y con que gracia llama rigorista á S. Xavier y á Sto. Tomas, S. Antonino, Escoto, para que hagan buenas migas con Concina, Patuzzi, y Contenson: á Berti azote del Jansenismo con el Lugdunense su alcahuete; á Benedicto XIV aunque sectario de ciertos Casuistas, que detesta Mas, y los Stos. Borromeo y Villanueva (Tomas), aunque el primero como otros muchos Santos siguió, aplaudió, y no quiso otros directores para su conciencia, que los Jesuitas? ¿Como lo compone V. si fué rigorista, y si no lo fué para que lo cita? Esto si que es hacer un reboltillo, ó batiborrillo de católicos y jansenistas, anchos y estrechos, santos y pícaros para cubrir á los unos con los otros. Pues no Sr. Ireneo, aquí no queremos esa pobre *modestia*, ni *teología patética*; lo que nos conviene es la fortaleza y el celo, que con un buen látigo haga saltar la máscara, y la piel de oveja con que se arrearan esos *bribones* contrabandistas, que nos venden gato por liebre, y mezclan berzas con capachos. Rigorismo con ellos, imitando á aquel Señor, que usándolo con los Fariseos (jansenistas huidos en muchas cosas, aunque mucho mejores) nos dice que aprendamos de él á ser mansos de corazon y compasivos, y que absolvió sin dilacion á la Magdalena, al Paralítico, á la Adúltera,

y al Ladrón. La penitencia es un juicio voluntario en que no hay otro acusador y testigo, que el reo, que por tanto tiene derecho á ser creído quanto con mas sencillez, menudencia y energía forme su acusacion. Es un juicio sí, pero un juicio todo de caridad, y amor prudente. La severidad tiene su tiempo, pero debe templarse de modo que no se quiebre la caña hendidada, ni se apague el tizon que aun humea.

Y ahora se entenderá aquella contradiccion aparente de Ireneo, quando dice que la *severidad*, que defiende con tantas autoridades, es una sentencia *recibida en todas las escuelas católicas*, sentando veinte renglones ántes, que *los teólogos no estaban hechos á este rigor*, lo que se concilia distinguiendo entre rigor católico, y crueldad jansenística. Cierta es la sentencia de que *no habria tanta facilidad de pecar, sino la huviera de absolver*. ¿Mas como se compone la filantrópica tolerancia, y espíritu de dulzura y mansedumbre que predicán estos santucones con la ferocidad inexorable, en que convienen con la mayor parte de los heréges? Los mas intolerantes predicán la tolerancia á los demas solo en quanto la necesitan para sí; pero instigados no del espíritu paternal de Jesu-Christo, sino del farisaico presumido y orgulloso, dominan con vara de hierro á los que hacen esclavos. Este es aquel espíritu del mundo, con el qual aquellos estadistas impíos que viven sin Dios, sin Religion y sin ley; no cesan de clamar por reforma, y quieren introducirla en el mismo Santuario.

¿Mas de que depende de que en tiempo de esos compasivos molinistas habia mas frecuencia de sacramentos, menos pecados, y mas regulares costumbres; pues como dice la leccion de la Iglesia: *se ha con ellos restaurado la piedad, aumentado la magnificencia y adorno de los templos, la enseñanza de la doctrina con la frecuencia de los sermones, y de los sacramentos*, y ahora con estos inflexibles puristas, y antiquajos los muchachos saben, y practican mas malicia que los mozos disolutos de entonces, y parece que de tal modo toda carne corrompió sus caminos, que no basta un diluvio de sangre? ¡Ay de mí! Triunfarón los fariseos, y escribas sobre la compañía de Jesus. Aquellos, que con trancas en sus ojos notaban las pagillas en los agenos, que engulléndose las cascas de sus devotas; les acechaban si metian en la boca una triste espiga; que colocados en las gradas del Altar, abominaban al pobre, que no osaba pasar del umbral, se conjuraron contra su inocente, y justo Rey, se apoderaron de las puertas de los pala-

ejos eternos, para no entrar ni dexar entrar á nadie. ¿Quién hizo la Constitución civil del Clero, extracto y jugo de todas las heregias segun el santo mártir Pio VI? ¿Quienes eran los ochenta y tres Obispos constitucionales, que se unieron en comunión de fé y doctrina con los facciosos de Holanda?

Para acabar de conocerlos, exâminemos ya el punto mas delicado y característico del Lugdunense. Supongo que no es esencial, ni necesario al sistema janseniano el negar la voluntad de Dios de salvar á todos, y que le es indiferente que se llame voluntad verdadera, y de beneplácito, ó de signo y metafórica; pues siempre queda en salvo su error, con tal que se verifique que por ella no se dan ni se preparan, ni ofrecen á todos los hombres los auxilios sobrenaturales verdaderamente suficientes. Así el Lugdunense no solo omite de estudio referir texto alguno, que pudiera incomodarle, de aquellos teólogos que se oponen á Jansenio, sino que para salvar el texto de que *Dios quiere que todos se salven*, se contenta que tengan naturaleza humana idónea, leyes, preceptos y otros semejantes auxilios que no negaba Jansenio, que lexos de ser sobrenaturales llama adminículos de la salud, los que pocos ó muchos á todos se conceden. Como pues niegue que los sobrenaturales se den á todos, se infiere que solo concede estos naturales externos, é insuficientes para salvarse.

Reduce los motivos de la muerte de Christo á tres precisamente. I. Quanto á la suficiencia del precio. II. Quanto á lo comun de la causa. III. Porque tomó una naturaleza comun á todos los hombres. Estos motivos, aunque católicos, son compatibles con el error de Jansenio, y son insuficientes para confesar que por librar á todos del pecado dió su sangre, cuyo precio merece á todos y á cada uno los auxilios verdaderamente suficientes. Ahora ¿que juicio, se puede hacer de este A., que en circunstancias tan críticas, que exigen explicacion, se ciñe, y se contiene en no dar un paso mas que Jansenio, ni decir una sola palabra que favorezca la verdad católica contra la proposicion V? ¿Puede callar sino porque siente lo contrario? Bien exâminada su doctrina, y combinados todos sus principios resulta, que por mas que quiera aparentar lo contrario, no queda duda en que excluye la gracia suficiente, sin admitir mas que la eficaz. Y sino ¿porque le alaban, recomiendan y tienen los Jansenistas tanto empeño en introducirlo?

Digo que no nos queda duda, lo primero por la division que hace en gracia del Criador y gracia del Redentor. De esta dice, que

es la que sana las heridas de la naturaleza corrompida, y hace que se observen los Mandamientos, lo que no conviene á la gracia suficiente como el mismo dice.

Lo segundo, porque dice que la gracia de Jesu-Christo consiste en la ilustracion del entendimiento, y juntamente en el amor de Dios á lo menos incoado; pero los sentimientos piadosos, los remordimientos, el temor del Infierno no son gracia, segun él, quando estan separados del tal amor. De ninguna prueba se vale sino de las que infieren la gracia eficaz, como que á ninguna otra reconoce por actual. Véase con cuidado, que tal vez siente que solo la de los predestinados es la que merece el nombre de gracia del Redentor; pues si admite otra ¿á que tanto estudio en no dar la mas mínima prueba, y sí para probar la eficaz todos los textos y autoridades que se alegan, y entienden bien de la no eficaz ó suficiente? Si no la admite ¿para que engañar al mundo haciendo semblante de hablar de-ella casi en los mismos términos que los demas?

Lo tercero, porque tratando de lo que puede el hombre con ó sin la gracia, ocasion la mas oportuna para decir algo de la gracia, ó *adjutorio sine quo*; no solo no habla nada, sino que entiende los textos y autoridades de la eficaz ó *auxilio quo*.

Lo quarto, porque establece que los Mandamientos son posibles sin la gracia (vergonzoso Pelagianismo), y es claro que dexa á la suficiente sin el menor cargo ni oficio; pues no admite mas que dos posibilidades: la primera, la que tiene el alvedrio por su naturaleza; y la segunda, la que dá la gracia eficaz. No hay medio entre el *posse operari* y el *ipsum agere*. Puede el hombre obrar si quiere, aunque no lo hará si Dios no obra en él este querer. Tiene poder para sacarse los ojos si quiere, aunque nunca haya de exercitar esta potencia.

Para probar Jansenio que no se dá gracia suficiente sino solo la eficaz, no se vale de otras autoridades y pruebas que las del Lugdunense, lo que basta para fundar contra él la mas fundada presuncion, siendo forzoso admitir las consecuencias que nacen de los mismos principios que se adoptan. De su sistema se sigue todo el Jansenismo; porque, si pertenece á la esencia de la libertad la facultad expedida para obrar, es evidente que no admite el Lugdunense sino la facultad remota, que segun él es esteril, infundada, é impedida para obrar sin la gracia eficaz. Y negando la suficiente, que es la que dá potencia próxima, no tiene el hombre

51

aquella potencia física, indiferencia activa, libertad próxima, que necesita, para que la observancia de los Mandamientos se impute á mérito, y su infracción á demérito. No es posible pensar otra cosa, ni dexar de notar el malicioso cuidado de no nombrar en toda la obra á Jansenio, á quien por otra parte sigue tan de cerca; y últimamente el uso de ciertas comparaciones, exemplos, y expresiones fuertes, de que sabia muy bien que abusó Quesnel, cuyo uso no es casual sino muy de pensado.

Respondamos á un argumento que parece de mucha fuerza. A un autor, segun las reglas de crítica, se debe explicar en donde está obscuro por aquellos lugares, en que explica su mente con claridad. Si el Lugdunense claramente defiende, que se dá gracia interior, á la que resiste la voluntad; que se dá gracia suficiente; que esta dá potencia ¿como sin mala fé puede decirse que no reconoce sino la eficaz? Esta dificultad se desvanece por las mismas reglas de crítica, de explicar la mente de un A. por aquellos lugares donde trata de intento la materia. El Lugdunense baxo de unos términos en que, para deslumbrar á los que leen de priesa, conviene con los demas teólogos, conserva su sistema y sus principios; pero por mas que quiera encubrirse, al fin viene á incidir enteramente con Jansenio. Porque se vé el empeño con que dexa establecido y probado que la gracia no cria la potencia de obrar bien, y que no es necesaria para hacer posibles los Mandamientos, pues bastando el alvedrio, la gracia no dá sino lo que le falta al hombre; este tiene la potestad, y solo le falta la voluntad; por tanto la gracia no le dá sino el acto, y he aquí segun esto desparecido el auxilio *sine quo*, que ademas del *quo* establece S. Agustin. Si pues no es creatriz de potencia; de donde nace esta, que quiere vendernos como propia de la suficiente? ¿Quién la crió? no la suficiente, porque no es creatriz; menos la eficaz, porque segun él no se halla en el hombre, quando Dios le dá solo la eficaz. ¿Como se puede componer este negocio?

Habiendo sido Bayo el manantial de los errores de Jansenio, y Quesnel el propagador, y místico apóstol de la doctrina de este, no menos adhesión se advierte en el Lugdunense á la doctrina de Bayo y Quesnel, que lo que notamos á la de Jansenio, con la diferencia, que á este no le nombra, y sí á Bayo, no para impugnarlo, sino para seguirlo; pues de tal modo afirma, como el Pistoyense, que puede llamarse natural la gracia que tuvo Adan inocente, que por ninguna de sus expresiones se infiere que la

exáltacion de la naturaleza humana, la gracia santificante, la inmortalidad y demas gracias sean indebidas á la condicion del hombre, ni excedan la exigencia de la naturaleza racional; por consiguiente éran tan naturales seqüelas de la creacion, y no beneficio gratuito, que no pudiera Dios criar desde el principio un hombre en estado de pura naturaleza. El amor de Dios, y la concupiscencia son, segun Bayo, los únicos principios de todas las acciones, de suerte que lo que se hace por el primero es bueno, y siempre malo lo que por la segunda, y á todo esto tirán las doctrinas y autoridades del Lugdunense, si quisieramos hacer una prolixa analisis; pero baste esto solo. El acto de fé si no es mandado por la caridad á lo menos incoada, es por la concupiscencia; y siendo, segun él, inseparable la fé de la caridad, se sigue que no hay tal fé, sino meramente humana. No hay verdadera virtud sin caridad, que es lo mismo, que faltando esta, es vicio; porqué, segun sus principios, es efecto de la concupiscencia; y por lo mismo los remordimientos, la consideracion á la torpeza del pecado, el temor del Infierno, la atricion, que por él se concibe, y otros tales actos no solo no son buenos, sino malos.

Omito muchas intolerables consecuencias; que se infieren de sus principios; pero no la osadía y descaro con que se empeña en defender las proposiciones 6. 8. 63. y 64. de Quesnel. Esto es muy poco, quando defiende todo el Bayanismo; pues dice lo 1.^o que muchas de sus proposiciones se condenaron *non in se, sed propter acerbitatem censuræ.* Lo 2.^o que los consultores por las palabras *gracia, caridad &c.* entendian en el siglo XVI la habitual, al paso que los SS. PP. y Bayo la actual; de modo que muchas proposiciones heréticas en el primer sentido, son católicas en el segundo. En esto se muestra el Lugdunense peor que Bayo, que reconoció y retrató sus errores, y confesó que usaba de estas palabras segun el uso de dichos teólogos, y sus proposiciones en el sentido en que habian sido reprobadas.

A los PP. y antiguos teólogos, dice el Lugdunense, fué enteramente desconocida la distincion del temor servil, y servilmente servil. Esta doctrina es opuesta al Tridentino; á S. Agustin y al comun de los teólogos, y se acerca al error de Lutero y de Quesnel desde la proposicion 60. á 68.

La voluntad de Dios, dice, siempre es eficaz: quando quiere que obremos bien, hace que obremos bien, y quando permite que obremos mal, no quiere; pues de otro modo tendria dos volunta-

pena es este? Si no hay Jansenismo en el Lugdunense; si su doctrina es católica; ¿porque con estudiadas lobreguezes saca de su sentido á las palabras de mas firme y universal significacion? ¿Porque no habla claramente como los demas en una obra elemental? ¿Despues de tantos siglos (le diremos con S. Gerónimo) nos viene enseñar á hablar? Con los hereges no debemos tener ni las voces comunes, dice el adagio. Con la doctrina de nuestros escolásticos se crió aquel esquadron de héroes, que presentados en Trento, fueron el mas firme apoyo de la Iglesia, el asombro de la Europa, ó inmortal gloria de España. ¡Miseros de nosotros, que ya nos quieren hacer creer, que aquel siglo, que llamabamos de oro, fué el de la barbarie! Esta blasfemia fué proferida con impudencia á la faz de la Nacion por un inundo charlatan (a); y para disipar estas tinieblas, que mantenía el tenebroso tribunal de la Inquisicion, es que se trabajó tanto en darnos íntegro el catecismo de Pouget, y el de Nápoles; es que revoletó tanto el murciélago Nystactes para imprimir el Síno-
do de Pistoya, y detener la Bula *Auctorem Fidei*.

Es cierto que Nicole, que había sido condenado la primera vez por esta *capitana de Jansenismo*, que es un cuento de bruxas, y un apodo aplicado dolosamente á católicos muy recomendables, como fué el venerable Nicole; fué absuelto de todo error por una junta de teólogos, como Ireneo, y empezó á correr con tanta mayor seguridad, quanto el Rey lo leía con gusto por recomendacion de aquel devoto camarero, alumno del anagógico Ireneo; pero V. que sabe originalmente esta historia secreta, como testigo, y algo mas; ¿porque no nos añade, que el Papa se vió precisado á escribir familiarmente al favorito, y que este pobre manolo, que era vano, y quanto se quiera, menos Jansenista, se empeñó en dar gusto al Padre de la Iglesia? Mas diga V. lo que quiera de esta anecdota; Nicole es, ó no Jansenista? Si dice que sí, por la veneracion, que profesa á la Silla Apostólica; el hecho de su prohibicion prueba mi aserto; si dice que no, mi alma como la de S. Joaquin, y la de V. como la del Diácono París. Así supiera yo igualmente la historia de la vida, y muerte de aquel Predicador, que dió causa á la Pastoral ó Bula Real de 16 de marzo, expedida en virtud de instancias de aquellos piadosos eclesiásticos, vulnerados como Jansenistas, supongo que este fué un acto de disciplina externa; pero vamos adelante.

(a) Gaceta de Cádiz App. I.

55
¿ Quien trabajó (pues V. lo sabe tambien) en que no se imprimiese la apología de la Escolástica por el P. Duque de Granada? ¿ Quien la historia de los iluminados por el Abate Barriel, y su traduccion? ¿ Quien las *Causas de la Revolucion francesa, é influencia que ha tenido el Jansenismo* por Hervás? ¿ Quien las actas sinceras de Ruinart del P. Serrano? ¿ Quien el Probabilismo vindicado de las imputaciones de Gazaniga del P. Segovia, y quien la victoriosa obra del P. Joaquin Cortés contra el mismo Gazaniga, que introduxeron en las universidades los que no han podido el Lugdunense?

¿ Con que no hay Jansenismo en España? ¿ Quantos años hace, que nos metieron los franceses la discordia de la teología de Jansenio? ¿ Quantos que se imprimió la Pastoral que precede á las costumbres de los *Israélitas*? El menos advertido se parará al ver como sin que, ni para que se arrastra por los cabellos á los pobres Jesuitas á su asunto: esto no es mas que una indicacion; mas aquella amarguísima lamentacion, ay lastimoso, é interes filantrópico, ó filutrechó por los *Obispos de Holanda*, que llama dolorosamente hermanos, sin ser hijos de su Padre; y sin embargo le despedaza el corazon todo derretido en ternura *aquella Iglesia pobre de bienes, y rica de virtudes!* ¡ aquellos deseos, que baxo estos principios manifiesta! ¿ Quien no se llena de horror, sino un Ireneo, que á pesar del rigorismo moral, que parece deberia separarle de los filósofos, se rie ferozmente con ellos en medio de las inauditas calamidades de la Patria? Ved las palabras con que este buhonero pregoná sus agujas en el *Diario de* 8 de noviembre de 1811. *El Jansenismo &c. este escrito es una muestra de la ilustracion, á que habia llegado Sevilla, patria del A., en esta última época. Con él queda vindicada aquella ciudad de la nota de ilusa, que injustamente pudiera ponerle algun enemigo de sus glorias, creyendo que eran generales en sus teólogos las preocupaciones del F. Rancio sobre el Jansenismo. El A. junta á la solidez del convencimiento la burla graciosa de los delirios, que combate; sin duda tuvo presente lo de Tertuliano: congruit veritati ridere, quia letans; de annulis suis ludere, quia secura est. ¡ Pobre Sevilla, patria de tantos, y tan sublimes ingenios, si hemos de graduar tu presente ilustracion por el mérito intrínseco y extrínseco de este folleto! De qualquier modo, esto quiere decir, que en Sevilla patria de Ireneo mientras fué corte, como lo habia sido Madrid, y hoy lo es Cádiz, estaba ilustrada segun las doctrinas que manifiesta un frai*

le por boca de ganso, y no ilusa como parece, por un clérigo y tres lectores. La burla que hace de estos es cierta; pero la gracia es un don, que visiblemente no se ha tocado. El texto de Terruliano lo adoptamos con gusto, y le aprobamos el título, como el mas propio que jamas tuvo ningun libro. Però vaya una muestra de Jansenismo, por mas que salte, y suelte la risa D. Claudio: el librito intitulado *Liga de la teología moderna con la filosofia por el Abate Bonola*, que mereció el aprecio de Pio VI, de tal modo alborotó los pacíficos Ireneos, que pegaron con Urquijo, y este dirigió al Consejo este notable oráculo. *Esta obra excita los partidos de las escuelas católicas: . . . (xerga tan obscura como ignorante) que han embrollado, y obscurecido nuestra santa Religión, quitándole el aspecto de sencillez, y verdad con que se presenta por simismos, y tirando á obscurecerla con escritos, que dan lugar á los sarcasmos, y mofas con que la zahieren aunque en vano los enemigos de ella. A esta obra se impugnó con el papel intitulado el Páxaro en la liga, que escribió con oportunidad la ataca del modo que merece por el ridiculo, y desprecio. A fin pues de cortar este mal de raíz, y las consecuencias que han tenido en los Reynos católicos extrangeros semejantes disputas, y el resultado funesto de ellas, manda que se recojan y que en lo sucesivo semejantes obras, después de bien examinadas, se remitan con las censuras á la secretaría de Estado. Cédula de 9 de febrero de 1799.*

¡Que tal, Sr. Ireneo! ¿Conoce V. este language, y autoridad? O quanto grano sacaria yo de esta parva, si tuviese á mano estas dos obtillas! Però á propósito de Urquijo, vaya otra anécdota: dirigió este al Consejo la traduccion de dos obras, una de Pereira oratoriano portugues, y otra del italiano Cestari sobre la potestad de los Obispos, y porque aquel sábio tribunal las remitió á la censura del cabildo de Curas de Madrid, le echó, como dicen, una peluca completa, mandándole que como compuesto de letrados, que debian entender, y tener noticia anticipada de tan célebres obras, las examinassen por simismos al momento, extrañando, que por fines tal vez, que no se ocultaban á su sábia penetracion, se dirigiese á aquellos eclesiásticos el Consejo, que debe ser el defensor nato de las regalías, y derechos de la soberanía, el que como un Argos vele dia, y noche aumentándolas hasta lo sumo, cuidando de esparcir esta doctrina por todas partes, y protegiendo á sus promovedores. Obedeció el Consejo, y se desquitó con la dignidad, y verdad que le correspondia. Dixo en sustancia, que sin em-

bargo, que la censura de estas obras tocaba solo á los verdaderos, y legítimos pastores, que tienen la gracia, y misión general y especial respectivamente para enseñar estas materias, distinguir la verdad de las opiniones, decidir sobre ellas, y purificarlas de error; debia decir, que juzgaba aquellas obras por contrarias á la pureza de la fé, y religion católica, y el dogma de Una, Santa, Católica, y Apostólica Iglesia, que los Españoles por todos sus catecismos, y por todos sus mayores, creen que es la congregacion de los fieles christianos, cuya cabeza es el Papa, á quien todos estamos obligados á obedecer. Queriendo Jesu-Christo que esta Cabeza fuese visible, constituyó á Pedro, á quien como á tal estuviesen unidas todas las Iglesias particulares como una sola y única, de modo que no hiciesen mas que un Cuerpo cuyos miembros no tuviesen mas que una sola voluntad y espíritu, y lo manifestó especialmente en aquella inefable oracion. Padre Santo; no ruego solo por los que me diste, sino por aquellos que han de creer en mí por la palabra de ellos para que sean una misma cosa, asi como tu en mí, é yo en tí &c. Ademas de esto dichas obras son contrarias á la tranquilidad de estos Reynos, y á las mayores regalías de S. M. emanadas de la Silla Apostólica. Mucho Sr. Ireneo, tendria V. que roer en los granos que se caen aquí de maduros al Consejo, é yo que escardar en los que siembra Urquijo, porque no devoren la lozania de los primeros; mas basta por ahora que V. me entienda, como yo á V., y vamos á su última y mas famosa fechoria.

Los Canonistas del partido defienden, que la exención de los Regulares es una usurpacion de la Santa Sede á la jurisdiccion primitiva, esencial, inalienable de los Obispos. Baxo estos reprobados principios, y aquello de *disciplina externa, é interna* el gran Doctor Urquijo circuló encyclicas á los Obispos en la Sede Apostólica vacante, para que recobrasen estos, y otros derechos usurpados. Haviérase seguido la mas escandalosa turbacion, y gravísimos escrúpulos, si por fortuna la mayor parte de ellos no estuviese bien instruida de que no tiene mas jurisdiccion territorial, ni personal que sobre aquella parte de la grey, cuya misión le ha dado el Pastor Universal, y que ni los particulares pueden alterar una disciplina latina y griega tan antigua, y confirmada por el Tridentino, ni los súbditos obedecer á ninguna fuerza, quando se sigue nulidad de los actos, y de los mismos Sacramentos. Esto se empezó á experimentar en materias de menos consecuencia, en que algun otro Obispo por ignorancia, ó malos

principios, por ambicion, interes, ó adulacion quiso traspasar los límites. Todo se calmó con la asuncion al trono del santísimo Reynante, y con el Real Decreto de 29 de marzo de 1800, en que el Rey fué mejor aconsejado. Sin embargo aun se le sugirió que solicitase del nuevo Pontífice con preces falsas la sujecion de los Regulares á los Ordinarios locales, como eficaz remedio de los males que se exponian. Mas la Santa Sede, aunque siempre hostigada con pretensiones imperiosas, estuvo muy lexos de condescender con un medio, que seria la ruina de la unidad, y constitucional uniformidad, en que consiste la perfeccion claustral. Conoció tambien, que lexos de ser celo por la disciplina monástica, era solo uno de los pretextos insidiosos, para ir haciendo acéfala la Iglesia con la independencia de los Obispos, emancipacion de los hijos, separacion de las familias abandonadas á sí mismas, y á las convulsiones consiguientes á la diversidad de intereses, que solo mantiene unidos aquel apoyo en donde se concentran, y principio de donde se derivan. Jesu-Christo desposado con su Iglesia fué el Patriarca de los hijos que nacieron, y se alimentaron de su seño, y de toda su posteridad. Fué el sumo Sacerdote, y Profeta, y el Pastor universal: no constituyó una República en Jerusalem sino una Monarquía, de la qual fué soberano mientras vivió, y en ella reyna invisible, y perpetuamente por medio del visible virrey, que ha constituido y sublimado, dándole el sacerdocio de la nacion santa, y el principado del Santuario, y de su pueblo para él y sus descendientes hasta la consumacion de los siglos. Colmóle de gloria, y le dió autoridad acerca de sus preceptos, y á Coré su hermano, y á Dathan, y Abiron que engreidos como Príncipes de la Sinagoga, y vocales del concilio pretendieron ser iguales al santo del Señor, y acusándolo de tiranía y despotismo quisieron despedazar la Iglesia con su cisma, los separó de su pueblo, y consumió con el ímpetu de su ira. El Papa, digo, no condescendió, y solo tomó el medio de nombrar un Visitador extraordinario, que con su autoridad, dependencia, y aprobacion conociese de los desórdenes de los Regulares en visita, sin mezclarse en su gobierno, y leyes constitucionales. Esta Bula de ningun modo coarta las facultades del Nuncio Apostólico, mas que nunca necesarias. ¿Luego quien se las cercena, ó quiere anonadar?

¿Conque no hay Jansenismo en España, despues que destruido el mas robusto anti-Jansenismo, le han quedado entradas mas

francesas que las que han tenido los ejércitos franceses? ¿No hay Jansenismo, despues que un Cuerpo venerable de eclesiásticos consagrados al servicio de la Iglesia y de la Patria, fué despojado de su hacienda, de su honra y de su patria, perseguido, y exterminado por una trama y acusacion clandestina sin jurisdiccion, sin traslado, sin audiencia, defensa, ni proceso; sin ninguna de aquellas formalidades, sin las cuales no hay seguridad, y la Patria es solo un monte de Torozos? ¿Este solo procedimiento no prueba la injusticia de la sentencia? Los Arnaldos, Nicoles, Pascales, Scioppios, Pasquieres, Clemencetes, Norbertos, y otros innumerables como estos, coligados en compañía de Satanas ¿no sobran para hacer inocente á la Compañía de Jesus? En mucho embarazo nos pondrian los muchos males, que de los Jesuitas dixo muy desde sus principios su mismo General S. F. de Borja, segun alegan Rodriguez Campomanes, y Rodriguez Arellano, si estos no fueran unos legitimos Rodrigones de los Scioppios y Arnaldos..... ¡Ay de tí, Jerusalem, que apedreas y persigues de ciudad en ciudad á los Profetas, que te anunciaban la ruina del Altar y del Trono! ¡Ay, que ves sobre tí la sangre del Justo, y que tu casa va quedando desierta! ¡Ay que lo ves, y no lo crees! Y vosotros Fariseos serpientes, raza de vívoras ¿como huireis del grande anatema? No quiero perder la ocasion de dar una ligerísima idea de la última escena de esta tragedia lamentable, para dar una pesadumbre y requemar la sangre á este Soror mongilote de Ireneo, y demostrar que el fuego del Jansenismo se hizo un volcán espantoso.

Muy de antemano habian puesto sitio al Rey, y le batian con quantas municiones infernales habian los jansenistas y libertinos forjado contra los Jesuitas. Espiaban todas sus acciones y palabras, y se interceptaban, y se comentaban sus cartas. No medraba el cortesano, que no mostraba ojeriza y furor contra ellos, y se daba el nombre de papistas á los que les mostraban inclinacion. Esta era la moda de la Corte, que cundió á las provincias. Se ganaron Ciudades y Tribunales, que se quexasen de sus pleitos, y quatro años ántes se sugirió á cierta casta de prelados, que clamasen por su extincion, y se puso el principal cuidado en no provistar Mitra que no fuese en desafectos por ambicion ó por principios. Este continuo y artificioso grito, y variedad de máquinas hizo titubear al asediado Rey, y ya le hicieron firmar una cédula tan

injuriosa á los Jesuitas, como al honor y conciencia de su buen hermano, y predecesor Fernando. Mas, desesperados de tanta resistencia, dirigieron todo su esfuerzo contra el flanco mas débil de aquel Monarca en la gran maniobra del motin. Ordenáronlo sistemáticamente con creacion de promotores, capitanes, excitadores, y nombramiento de tesorero de los caudales destinados al efecto. El grito exterior se dirigia á separar al único Ministro capaz de descubrir, y poderoso para desbaratar la conjuración. A nadie como á los Jesuitas tenia mas cuenta sostener á un privado que miraban como su mas robusto apoyo, y si estos jamas fueron reputados por tontos, no fueron ciertamente los que proyectaron aquel mal ideado alboroto. Nadie lo sabia mejor que los que los acusaban, y los mas interesados en que jamas se descubriesen sus AA., á quienes toda la libertad de imprenta no permite expresar. Una figura de proceso, que salió despues de su expulsion, fué su mayor apología aun para con los mas indiferentes, y alucinados con los rumores tan cuidadosamente esparcidos, y su efecto fué solamente la admiracion de que letrados tan estadistas huviesen publicado un documento, que ni aun levemente hacia sospechosos á los supuestos reos.

Nadie se admire ya de las cabalas, intrigas y alevosías napoleónicas, ni que estas venguen ahora á los inocentes. Al Rector del colegio imperial entregó un personage desconocido una abultada consulta, para que la examinase en hora mas cómoda, ántes de la qual fué sorprendido con misterioso aparato por cierta autoridad armada. Igual documento se habia introducido en las maletas de un P. Procurador, que marchaba á Roma, y que asaltaron en la raya de Francia. En estos papeles se suponía con circunstancias anecdóticas la ilegitimidad del nacimiento del Rey, y medios poderosos y combinados para destituirle de la usurpada Corona. A este golpe se rindió por último el ánimo del zeloso, y ya perplexo Monarca, y la maldad fué consumada con tanto universal de los buenos, dolor el mas acerbo del Padre de la Iglesia, ruina inevitable, y pronosticada de los Borbones, y trastorno y desolacion de sus míseros pueblos. ¡Justicia de Dios! ¿quando serás reconocida, y aplacada de los mortales?

Este papel ha crecido mas de lo que al principio calculaba; tanto, que me veo precisado á proseguir por lo menos en una segunda parte (si esta merece alguna aceptación), en donde tengo preparados los artículos Juénin, Opstraet, Contenson, Gazani-

gá, Norris con las nuevas leyes impuestas al Stó. Oficio, y su expurgatorio. La Historia del nuevo plan de Caballero para las Universidades: una rápida revista de los mas célebres probabilistas, y sobre todo *Las memorias Católicas*, en que se tocarán las noticias y aneodctas de Rodá, Moñino, Campomanes, y otros ruidosos personajes en el Reynado de Carlos III, cuyo elogio tengo bosquejado con este lema: *Carlos IV vendrá á ser entre nosotros el elogio de Carlos III.* = *Vargas oracion academica.* = Tambien se dirá lo que se pueda, quanto á los otros que Ireneo pone haciendo la corte al Inquisidor general Bertran. Por consultar la brevedad apunto algunas noticias y doctrinas, á que daré mas extension, y las citas correspondientes, si alguno las reclamare; mas debe ser con las condiciones que expuse en mi carta al Censor.

Yo no me pagaré de una detestacion genérica de las heregias, celo ostentoso por la Religion, ni de vagas protestas de veneracion, adhesion, y sumision á la Santa Sede; todo esto es casi comun á todas las sectas. La condicion indispensable que exijo es, que hemos de jurar preliminarmente sin distincion ni restriccion el formulario Alexandrino, subscribir pura y simplemente á las Bulas contra Jansenio y Quesnel, y contra los Sínodos de Utrech y de Pistoya, y especialmente la Constitucion *Unigenitus*.

O. S. C. S. R. E.

NOTA.

Las cartas 13. 14. 15. y 16. del Filósofo Rancio llegaron á esta Ciudad el 16 de Octubre, quando se estaba tirando ya este ultimo pliego. En ellas, entre otras especies que me huvieran servido mucho, hallo que el D. Agramato no es persona ideal, que designa un pobre larraguista, como me habia figurado; sino una sátira contra un Eclesiástico, honor de su estado *por su inmensa instruccion, sólida piedad, notorio desinterés, incansable beneficencia, y quantos dotes constituyen un verdadero Clérigo.* Para creerlo yo así, me basta que lo diga el Rancio, que lo atestigua con toda su Sevilla; me sobra que Ireneo lo haga blanco de sus insípidas bur-las. Este es un villano nuevo cargo contra Ireneo, tanto como un capítulo que añadido al elogio de D. Agramato. ; Quanto mejor es la

62

suerte de este; que la de D. Claudio, á quien puede ofender el refran de las Compañías! Al pegarle yo un chasco á Ireneo, dice que oró por mí, llamándome su amigo; mas como no todos entenderán el énfasis de Judas, deseo que me zurre mas á las clañas; porque soy amigo de esta casta de honras.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]